

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del quince de julio del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 093-2025. -----**

2 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 093-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 093-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

9 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: acá quiero hacerles, si lo creen
10 conveniente, votar por una alteración del orden del día, para proceder con dos
11 juramentaciones de dos personas que nos acompañan acá y no retrasarlos,
12 para posteriormente conocer los asuntos confidenciales. - El presidente
13 Acevedo Gutiérrez solicita una alteración del orden del día para realizar
14 juramentaciones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
15 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
18 **Acevedo Gutiérrez, alterar el orden del día. -----**

19 **ARTÍCULO 3. – JURAMENTACIONES. -----**

20 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de
21 **la señora Tamar Ramírez Morales cédula 305460281, como representante**
22 **municipal ante la Fundación de la Fundación Cristiana Sol de Justicia; a**
23 **la señora María del Rosario Tortós Rivera cédula 302440175 como**
24 **miembro de la Junta Administrativa del Liceo Daniel Oduber Quirós, para**
25 **el período de ley correspondiente que vence el 13 de junio del 2026. Se**
26 **hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas**
27 **que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones**
28 **que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas**
29 **administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**
30 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo**

N°094-2025

dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10.

09/07/2016. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MSc.

Jacqueline Gutiérrez Chaves, al correo electrónico lic.sanfranciscodanieloduber@mep.go.cr, al señor Gerardo Pochet Jiménez, presidente de la Fundación Cristiana Sol de Justicia al correo gerardopo381@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

ARTÍCULO 4. - OFICIO SGC-MEM-737-2025, SOBRE INFORME DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL RELACIONADO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA. -----

Se conoce oficio SGC-MEM-737-2025, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández; Secretaria del Concejo Municipal y que dice: “...*Estimados señores: En atención al oficio AI-OF-194-2024, de remisión del informe N°AI-INF-SR-001-2024 informes de auditoría, al 30 de junio de 2024, conocido en el acta 20-2024 en el artículo 17 y en el acta 33-2024 en el artículo 41; oficio AI-OF-270-2024 sobre Remisión del Informe N° AI-INF-SR-011-2024 de Informes de Auditoria al 30 de setiembre de 2024, conocido en el acta 41-2024 en el artículo 28; oficio AI-OF-272-2024, sobre remisión del Informe N°AI-INF-SR-013-2024 Informes de Auditoria remitidos al 30 de setiembre de 2024 Junta Directiva del Comité Cantonal y Titular Subordinado a su cargo, conocido en el acta 43-2024 en el artículo 28; oficio AI-OF-017-2025, de remisión del Informe N°AI-INF-SR-007-2025 Informes de Auditoria remitidos al 31 de diciembre de 2024, conocido en el acta 57-2025 en el artículo 22; oficio AI-OF-019-2025, de remisión del Informe N°AI-INF-SR-009-2025 Informes de Auditoria remitidos al 31 de diciembre de 2024. Junta Directiva del Comité Cantonal y Titular Subordinado a su cargo, conocido en el acta 57-2025 en el artículo 23; oficio AI-OF-133-2025, de remisión de solicitud de información N°8 Recomendaciones contenidas en Informes de Auditoría Interna Junta Directiva CCDRC, conocido en el acta 80-2025 en el artículo 17; oficio AI-OF-138-2025, sobre solicitud de información N°11 Recomendaciones contenidas en Informes*

de Auditoría Interna, conocido en el acta 80-2025 en el artículo 19, todos ellos sobre oficios de Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en Informes de Auditoría Interna, me permito brindar el análisis en azul a cada una de recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna:

Producto de Auditoría:
1. Informe de Auditoría N°AI-INF-003-2018 sobre: <u>“EL MANEJO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PATROCINIO DE MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO (MUCAP) PARA EL CAMPEONATO FEMENINO DE BALONCESTO CCDRC”</u> :
Dirigida: CONCEJO MUNICIPAL

4.2. Ordenar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago mediante acuerdo, se remita a la Auditoría Interna y a ese Concejo Municipal, un cronograma donde se indique al menos: responsables, plazo y actividades que se llevarán a cabo para corregir las debilidades de control interno detalladas en el punto 2.1 de este informe. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago elaborar y remitir a la Auditoría Interna y al Concejo Municipal un “Cronograma para corregir las debilidades de control interno detalladas en el punto 2.1 de este informe, además de responsables, plazo y actividades que se llevaran a cabo. 4.3. Requerir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago mediante acuerdo, un informe mensual sobre los resultados del uso de donaciones recibidas por parte de ese Comité y en caso de no recibirse durante el mes, hacerlo del conocimiento del Concejo Municipal, mediante oficio certificado. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago elaborar y remitir a la Auditoría Interna y al Concejo Municipal “un informe mensual sobre los resultados del uso de donaciones recibidas por parte de ese Comité y en caso de no recibirse durante el mes, hacerlo del conocimiento del Concejo Municipal, mediante oficio certificado”. 4.4. Remitir a la Auditoría Interna, certificación de los acuerdos tomados por el Jerarca Institucional y la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago en los términos indicados, en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 de este informe. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se requiere que una vez remitida la información de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 por medio de acuerdo, se emita certificación de los acuerdos tomados por el Jerarca Institucional y la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago en los términos indicados y sean remitidos a la Auditoría Interna.
Producto de Auditoría:
2. Informe de Auditoría N°AI-INF-001-2021 sobre: <u>“EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CCDRC”</u> :
Dirigida: CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4.1 a) Analizar y aprobar conforme a sus competencias, la propuesta del Manual Descriptivo de Puestos y Estructura Organizativa elevada por el CCDRC según la recomendación número 4.2.b) de este informe. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago remitir la propuesta del Manual Descriptivo de Puestos y Estructura Organizativa del CCDRC según la recomendación número 4.2.b) de este informe para Análisis y aprobación conforme a sus competencias y posteriormente sean remitidos a la Auditoría Interna. 4.1 b) Analizar y aprobar conforme a sus competencias, la propuesta de modificación al reglamento de funcionamiento del CCDRC elevada por el ente adscrito según la recomendación número 4.2.b) de este informe. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago remitir la propuesta de modificación al reglamento de funcionamiento del CCDRC según la recomendación número 4.2.b) de este informe para Análisis y aprobación conforme a sus competencias y posteriormente sean remitidos a la Auditoría Interna.
Producto de Auditoría: 3. <u>Informe de Auditoría N°AI-INF-003-2021 sobre: “EL PROCESO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”;</u> Dirigida: CONCEJO MUNICIPAL 4.1 a) Analizar y aprobar conforme a sus competencias, la propuesta de modificación, reformas, derogaciones y otros que se determinen del análisis realizado por la Administración Municipal respecto de los reglamentos internos que rigen el proceso de permisos de construcción, según la recomendación número 4.2.b) de este informe. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Administración Municipal remitir el análisis realizado a los reglamentos internos que rigen el proceso de permisos de construcción para el análisis y aprobación de las modificaciones, las reformas, derogaciones y otros. 4.1 b) Una vez cumplida la recomendación 4.1.a), acordar la publicación oficial de los instrumentos reglamentarios resultantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal. -Último estado PENDIENTE
Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo solicite la publicación oficial de los instrumentos reglamentarios resultantes descritos en la recomendación 4.1.a) y posteriormente sean remitidos dichos acuerdos a la Auditoría Interna. Producto de Auditoría: 4. <u>Informe de Auditoría N°AI-INF-001-2022 sobre: “SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)”;</u> Dirigida: CONCEJO MUNICIPAL 4.1 Como Máximo Jerarca Institucional en temas de Control Interno con funciones de tipo político y normativo, se analicen sus funciones, se contemplen sus riesgos asociados y se incorpore su accionar dentro del SEVRI. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo se solicite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la cual es competente para que se analicen las funciones, se contemplen los riesgos asociados y se incorpore su accionar dentro del SEVRI y posteriormente sean remitidos dichos acuerdos a la Auditoría Interna.
Producto de Auditoría: 5. <u>Informe de Auditoría N°AI-INF-002-2022 sobre: “EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”;</u> Dirigida: CONCEJO MUNICIPAL 4.1 Emitir una política para direccionar a la Corporación Municipal hacia una cultura de materia de integridad, ambiente de control y prevención de la corrupción y, una vez aprobada vía acuerdo municipal, sea remitida a la Administración para que sea incorporada definición de las prioridades estratégicas y el compromiso de la institución con la ética para robustecer el ambiente de control, del Sistema de Control Interno Institucional. -Último estado comunicado: PENDIENTE Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Administración Municipal que le presente “una propuesta de política para direccionar a la Corporación Municipal hacia una cultura de materia de integridad, ambiente de control y prevención de la corrupción y, que al menos considere: la definición de las prioridades estratégicas y el compromiso de la institución con la ética para robustecer el ambiente de control, del Sistema de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Control Interno Institucional y posteriormente sean remitidos dichos acuerdos a la Auditoría Interna.

4.2 Instar a la Alcaldía Municipal para que, proceda a atender, conforme los plazos otorgados, las recomendaciones contenidas en el presente informe y que, posteriormente, eleve al Jerarca Institucional, la normativa propuesta y necesaria, relacionada con mecanismos para la prevención del riesgo de corrupción, para su respectiva aprobación vía acuerdo municipal, acorde con las competencias conferidas por el Código Municipal. Último estado comunicado: **PENDIENTE**.

Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Alcaldía Municipal atender las recomendaciones contenidas en el presente informe en un plazo determinado de tiempo, y que sea elevada la normativa propuesta relacionada con mecanismos para la prevención del riesgo de corrupción, para su respectiva aprobación, acorde con las competencias conferidas por el Código Municipal y posteriormente sean remitidos dichos acuerdos a la Auditoría Interna.

4.3 Instar a la Alcaldía Municipal para que, instaure el "Programa de ética pública que le acerque a los administrados en una relación de transparencia y responsabilidad política" considerado en el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Cartago y Licda Paola Alvarenga Barragán y Lic. Ewald Acuña Blanco, aprobado por esa autoridad según consta en el Acta N°47-2020, Artículo N°15, de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020. Para la acreditación de las recomendaciones número 4.3 se debe remitir a la Auditoría Interna, el acuerdo municipal respectivo. Último estado comunicado: **PENDIENTE**.

Se le reitera al Concejo Municipal que mediante acuerdo le solicite a la Alcaldía Municipal que instaure el "Programa de ética pública que le acerque a los administrados en una relación de transparencia y responsabilidad política" considerado en el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Cartago y Licda Paola Alvarenga Barragán y Lic. Ewald Acuña Blanco, aprobado por el Concejo Municipal según consta en el Acta N°47-2020, Artículo N°15, de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020. Para la acreditación de las recomendaciones número 4.3 y posteriormente se remita a la Auditoría Interna, el acuerdo municipal respectivo.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Todas las anteriores recomendaciones al Concejo Municipal son producto de lo solicitado a esta Secretaría por parte de este órgano colegiado, por lo que se da por atendido su requerimiento y se sugiere respetuosamente que este oficio sea de conocimiento también de la auditoría interna para su debido seguimiento y cierre en los controles propios del departamento...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión, remitir el informe a la Administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, con el fin de que rindan informe de avance de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir el informe a la Administración al Comité Cantonal de Deportes y**

1 **Recreación de Cartago, con el fin de que rindan informe de avance de las**
2 **recomendaciones giradas por la Auditoría Interna.** - El presidente Acevedo
3 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
4 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
5 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
6 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** -
7 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la dirección ejecutiva
8 del CCDRC, a la Junta Administrativa del CCDRC, al Lic. Melvin Cortés Mora,
9 Auditor Interno Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
10 **definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 5. - DENUNCIA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL**
12 **JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025. (CONF-047-2025)** -----

13 Se conoce denuncia confidencial enviada por correo electrónico el jueves 10
14 de julio del 2025. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: voy a decretar un
15 receso de hasta por 20 minutos para dar conocimiento confidencial. El
16 presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y señala: la propuesta de esta
17 presidencia es dispensar de trámite de comisión y remitir este documento a la
18 asesora legal del Concejo Municipal para su análisis. - Visto el documento, el
19 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
20 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
21 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
22 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
23 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
24 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
28 **este documento a la asesora legal del Concejo Municipal para su análisis**
29 **e informe.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.
30 Shirley Sánchez Garita, asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----

1 -----
2 **ARTÍCULO 6. - INFORMES RH-573-2025 Y ASC-OF-165-2025 ATENCIÓN**
3 **AL ARTÍCULO 8 ACTA 093-2025, OFICIO DOR-VC-025-2025, DENUNCIA**
4 **CONFIDENCIAL. -----**

5 Se conocen informes RH-573-2025 y ASC-OF-165-2025 confidenciales. – El
6 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de esta presidencia es
7 dispensar de trámite de comisión y dar formal respuesta al ciudadano,
8 adjuntando el acuerdo de la sesión ordinaria del 17 de junio del 2025, acta
9 número 088-2025, artículo 12, sobre el permiso otorgado, así como poner en
10 conocimiento los informes RH-573-2025 y ASC-OF-165-2025, generados por
11 la Administración activa para dar respuesta efectiva a la solicitud de
12 información. Con relación a la consulta número 5, las medidas a tomar serían
13 amparadas al principio de legalidad y normativa vigente. – El regidor Picado
14 Chacón, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la
15 transmisión, señala: en mi caso, que consten actas que me inhibo de
16 conformidad con el artículo 31 del Concejo Municipal, por tener un conflicto de
17 intereses. – La regidora Camacho Vargas, después de saludar a todos los
18 presentes y a quienes siguen la transmisión, manifiesta: de igual manera,
19 quiero inhibirme en este caso a publicar el artículo 31. Muchas gracias. – El
20 regidor Zúñiga Orozco indica: de igual forma, reiterando los saludos, me acojo
21 al artículo 31, en este caso en especial. Gracias. – La regidora Quesada Moya
22 señala: al igual que los compañeros, me inhibo de conocer este tema. – El
23 regidor Alvarado Méndez dice: buenas noches. Igual que mis compañeros, me
24 acojo al artículo 31. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta:
25 tomamos nota y para los efectos, entonces entrarían a votar los suplentes
26 correspondientes a cada uno de ustedes. Una vez hecha la propuesta, en
27 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Serrano**
29 **Redondo, Brenes Calderón, Machado Barquero, Arce Moya, Quesada**
30 **Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez,**

1 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo
2 Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Serrano**
4 **Redondo, Brenes Calderón, Machado Barquero, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, dar**
6 **formal respuesta al ciudadano, adjuntando el acuerdo de la sesión**
7 **ordinaria del 17 de junio del 2025, acta número 088-2025, artículo 12, sobre**
8 **el permiso otorgado, así como poner en conocimiento los informes RH-**
9 **573-2025 y ASC-OF-165-2025, generados por la administración activa para**
10 **dar respuesta efectiva a la solicitud de información. En relación a la**
11 **consulta número 5, las medidas a tomar serían amparadas al principio de**
12 **legalidad y normativa vigente. -El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para**
13 **efectos y por los plazos de dar respuesta efectiva por el derecho de petición,**
14 **en votación la firmeza; somete a votación la firmeza; se acuerda por**
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega,**
16 **Serrano Redondo, Brenes Calderón, Machado Barquero, Arce Moya,**
17 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo**
18 **Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo**
19 **y fecha al interesado y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo**
20 **definitivamente aprobado. -----**

21 **ARTÍCULO 7. - TEMAS ADMINISTRATIVOS. -----**
22 El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a
23 quienes siguen la transmisión, indica: muchas gracias, señor presidente. Muy
24 brevemente, para indicar que hemos seguido en el proceso de información a la
25 población alrededor de la amenaza en el aumento del precio del agua para los
26 cartagineses, y en ese particular llevamos recolectadas alrededor de 25 mil
27 firmas. Seguimos en el proceso; le agradecemos a todos los que nos han
28 colaborado en esto de recoger firmas, que no es solamente un acto simbólico,
29 en realidad requiere o cumple otro propósito, que es el de informar a las
30 personas; el de tratar de ir haciendo efectiva una democracia donde la gente

N°094-2025

1 esté enterada de los temas que le atañen, que le pueden afectar, y en ese
2 propósito, pues, que sepa también de dónde provienen en algún momento las
3 decisiones de política pública que tengan que tomarse. Como decía, seguimos
4 en el proceso, mientras tanto, hemos ido solicitando audiencias. Ayer estuvimos
5 junto con la señorita vicealcaldesa y otros funcionarios en el despacho de la
6 señora defensora de los habitantes, a quien le hicimos ver, igualmente, detalles
7 que consideramos importantes en el proceso. Seguimos hablando con
8 ARESEP y seguimos explorando todas las opciones en defensa de los bolsillos
9 del pueblo cartaginés. Les vamos a estar informando oportunamente.
10 Adicionalmente a eso, estuvimos el pasado viernes en la inauguración del
11 Laboratorio de Innovación y Tecnología en el Museo Municipal. Nos acompañó,
12 además de la señorita vicealcaldesa, el señor presidente municipal, el
13 viceministro de Ciencia y Tecnología, así como representaciones diplomáticas
14 en el país. Y me parece que es importante que todos sepamos que este es un
15 esfuerzo de la Municipalidad de Cartago, con colaboración de este Concejo
16 Municipal, que pone al servicio de la población lo que diría es el mejor
17 laboratorio de informática de cualquier municipalidad de Costa Rica, en nuestro
18 afán de formar el mejor talento humano del país y seguir invirtiendo en
19 tecnología. Hay formación en STEM, hay drones, hay, digámoslo, impresión
20 3D, hay impresión láser y otro tipo de proyectos en materia de informática que
21 son altamente valiosas para niños y jóvenes. Adicionalmente, la semana
22 pasada, el miércoles, se realizó la primera Olimpiada Regional de Robótica en
23 el Polideportivo de Cartago. Agradecemos al MICITT y al Comité Cantonal de
24 Deportes, quienes han colaborado con nosotros, así como a la Fundación
25 STEM y a todas las universidades públicas y privadas que han venido
26 colaborando en estos objetivos. De ahí que cumpla con informar a los miembros
27 de este Concejo Municipal y estaremos haciendo saber cualquier otro detalle
28 que creamos importante con respecto al tema del cobro del agua potable.
29 Muchas gracias, señor Presidente. - Notifíquese este acuerdo con acuse de
30 recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 8. - OFICIO TRA-009-25-SJV, SOBRE REMISIÓN PLAN
QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO 2026-2030. -----

Se conoce oficio TRA-009-25-SJV de fecha 09 de julio de 2025; suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal; y que dice:

“...Asunto: Conocimiento y aprobación del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2026-2031 Estimados señores: Por este medio se informa que, en

la sesión extraordinaria N° 195-25 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el martes 8 de julio de 2025, se conoció y analizó el Plan Quinquenal de

Conservación y Desarrollo Vial 2026-2031. Luego de su debida revisión, los miembros de la Junta adoptaron el siguiente acuerdo: ACUERDO: Aprobar el

Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2026- 2031. Remitirlo al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. Copiar el presente

acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Área de Planeamiento. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con tres votos afirmativos, y se declara

adoptado en firme...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**

unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada

Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete

a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, convocar a sesión extraordinaria

para el próximo jueves 17 de julio del 2025 a las 6:00 pm; para proceder a analizar este tema solicitándole a la Administración que proceda a citar

los técnicos correspondientes. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**

de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado

Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 9. - OFICIO TRA-010-25-SJV, SOBRE REMISIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA II DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----

Se conoce oficio TRA-010-25-SJV de fecha 09 de julio de 2025; suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal; y que dice: *“...Asunto: Conocimiento y aprobación del Presupuesto Extraordinario II*
Estimados señores: Por este medio se informa que, en la sesión extraordinaria N°195-25 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el martes 8 de julio de 2025, se conoció y analizó la propuesta del Presupuesto Extraordinario II, presentada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Una vez revisada la propuesta, los miembros de la Junta adoptaron el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario II, según se detalla en los documentos adjuntos, y remitirla al Concejo Municipal y al Área de Planeamiento para lo que corresponda. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con tres votos afirmativos, y se declara adoptado en firme...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: por ser afín el tema y por requerirse también la presencia de los técnicos para dar la explicación correspondiente, la propuesta de esta presidencia es dispensar de trámite de comisión y proceder a incorporar este punto, como punto segundo, en el orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 17 de julio del 2025 a las 6 de la tarde. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, incorporar este punto como segundo punto en el orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 17 de julio del 2025 a las 6:00pm. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 10. - OFICIO AM-INF-222-2025, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 32 ACTA 072-2025 RELACIONADO AL INFORME AI-INF-SR-010-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-222-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por el cual remite oficio AIN-OF-155-2025 suscrito por Lic. Daniel Ramírez González Director del Área de TIC y Lic. Juan Arias Artavia Subdirector del Área de TIC, para su conocimiento, en atención al acuerdo del Concejo N°32-72-2025 del Acta N.º 072-2025; y que dice: “...Asunto: ATENCIÓN A ACTA 72-2025 ARTÍCULO 32. – OFICIO AI-OF-023-2025, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME N°AI-INF-SR-010-2025- INFORME SOLICITADO EL CONCEJO MUNICIPAL. Reciban un cordial saludo de nuestra parte, en atención a las instrucciones detalladas ene l acuerdo del Concejo N°32-72-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril del 2025, Acta N. º072-2025, ARTÍCULO 32. – OFICIO AI-OF-023-2025, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME N°AI-INF-SR-010-2025 y atención a las misma, me permito remitir informe actualizado al primer semestre 2025, en donde se detallan la atención realizada por el Área de TIC, a cada uno de los puntos relacionados con los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 al 31 de diciembre de 2024”...” – El presidente Acevedo Gutiérrez india: la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión, tomar nota de la atención

N°094-2025

1 de las recomendaciones en vista de que ya fueron remitidas a la Auditoría por
2 parte de la Administración. - Visto el documento, el presidente Acevedo
3 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
4 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
5 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
6 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
7 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
8 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
9 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
10 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
11 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
12 **nota en vista que ya fueron remitidas por parte de la administración. -**
13 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés
14 Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

15 **ARTÍCULO 11. - OFICIO AM-INF-227-2025, SOBRE INFORME SOLICITUD**
16 **PERMISO DE USO DE LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA LOS DÍAS 19 Y**
17 **20 DE JULIO, POR PARTE DE LA PARROQUIA MARÍA AUXILIADORA. ----**

18 Se conoce oficio AM-INF-227-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por
19 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio ACC-OF-068-
20 2025 suscrito por la MSc. Isel Martínez Alfaro, en respuesta a ACUERDO DEL
21 CONCEJO MUNICIPAL N°36-089-2025 - SOLICITUD PERMISO DE USO DE
22 LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA LOS DÍAS 18 Y 19 DE JULIO, suscrito
23 por Isel Martínez Alfaro del Área de Cultura y Comunicación; y que dice:
24 *“...Asunto: RESPUESTA SOBRE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL*
25 *N°36-089-2025 - SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA DE LA*
26 *INDEPENDENCIA LOS DÍAS 19 Y 20 DE JULIO Estimado señor: En respuesta*
27 *al correo remitido el pasado 4 de julio, referente al ACUERDO DEL CONCEJO*
28 *MUNICIPAL N°36-089-2025 - SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA*
29 *DE LA INDEPENDENCIA LOS DÍAS 19 Y 20 DE JULIO, por parte del Área de*
30 *Cultura y Comunicación no hay inconveniente de que el Concejo Municipal les*

1 *facilite el uso del espacio; dado que, para ese día, no se tiene ninguna actividad*
2 *programada, lo anterior siempre y cuando se cuente con la respectiva*
3 *aprobación de la Alcaldía Municipal. Al mismo tiempo, se recuerda*
4 *respetuosamente al solicitante la obligación de gestionar los respectivos*
5 *permisos que así lo requieran instituciones competentes, como parte del plan*
6 *operativo de la actividad que se pretende realizar y al mismo tiempo garantizar*
7 *que no haya afectación en el espacio que se utilice...” - Visto el documento, el*
8 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
9 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
10 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
11 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
12 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**
13 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **el permiso de uso de Plaza de la Independencia para realizar feria de**
18 **emprendedores e inflables; para los días 19 y 20 de julio del 2025. -El**
19 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
21 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
22 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
23 **la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Pbro.**
24 José Francisco Arias Salguero, Cura Párroco de la Parroquia María Auxiliadora
25 al correo electrónico pjofas@hotmail.com, a la Licda. Giovanna Siles Pérez
26 Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor
27 Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe
28 del departamento de Patentes y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado. -----**

ARTÍCULO 12. - OFICIO AM-INF-231-2025, SOBRE INVITACIÓN A CHARLA PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL PARA EL CANTÓN DE CARTAGO. -----

Se conoce oficio AM-INF-231-2025 de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite ACC-OF-070-2025, sobre INVITACIÓN A CHARLA PARTICIPATIVA SOBRE “CREACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL PARA EL CANTÓN DE CARTAGO”, suscrito por Isel Martínez Alfaro del Área de Cultura y Comunicación; y que dice: “...Asunto: INVITACIÓN A CHARLA PARTICIPATIVA SOBRE “CREACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL PARA EL CANTÓN DE CARTAGO” Estimado señor: Durante este 2025, el Área de Cultura y Comunicación ha venido gestionando la elaboración de la “Política cultural para el cantón de Cartago”, con el apoyo de la Red de Instituciones Culturales Cartaginesas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Como parte del levantamiento de esta política pública, se hace llegar muy respetuosamente la invitación para la charla participativa: “CREACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL PARA EL CANTÓN DE CARTAGO”, con el fin de que sea dirigida al Concejo Municipal de Cartago. La charla será impartida por el Dr. Enrique López-Hurtado O, especialista en Cultura, encargado del Sector UNESCO y la máster, Pamela Campos Chavarría, profesional en políticas públicas; ambos de la Oficina Regional de la UNESCO para América Central, México y Colombia y la representación para Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. Esta charla participativa se desarrollará este sábado 19 de julio de 2025 a la 1:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago y será dirigida a personas tomadoras de decisión y actores culturales del cantón de Cartago. Esperamos contar con la valiosa presencia de los integrantes del Concejo Municipal de Cartago...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

N°094-2025

Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Isel Martínez Alfaro del Área de Cultura y Comunicación y al alcalde Mario Redondo Poveda.

ARTÍCULO 13. - OFICIO AM-INF-218-2025, SOBRE CRITERIO JURÍDICO SOBRE OFICIO N°CCDRC-SJ-0007-2024 (REFERENCIA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°18-054-2025). -----

Se conoce oficio AM-INF-218-2025 de fecha 07 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficios AL-OF-172-2025, AM-TCI-890-2025 y AL-231-2025/AAF-OF-190-2025, los cuales contienen criterio técnico jurídico sobre el requerimiento realizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago (CCDRC) a través del oficio CCDRC-SJ-0007-2024, referente a la solicitud de designación de un funcionario que sirva de enlace permanente entre la corporación municipal y el CCDRC, y realice otras funciones establecidas por el artículo 179 del Código Municipal. Todo lo anterior en atención del acuerdo N°18-054-2025 del Concejo Municipal; y que dice: “...AL-172-2025; Asunto: Criterio jurídico sobre oficio n.°CCDRC-SJ-0007-2024 (Referencia Acuerdo del Concejo Municipal n.°18-054-2025). Estimados señores: Mediante correo electrónico fechado lunes, 12 de mayo de 2025 11:03, se solicita a esta Unidad Asesora la colaboración con la finalidad de emitir criterio jurídico respecto del requerimiento realizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago (CCDRC) a través del oficio n.°CCDRC-SJ-0007-2024, de fecha 3 de diciembre del 2024, por lo que, con la finalidad de atender al mencionado correo electrónico, se procede de seguido a realizar las siguientes consideraciones. 1. Antecedentes. (...) VII. Recomendaciones. A partir de lo anterior, desde esta Unidad Asesora se

N°094-2025

1 recomienda: 1. Aprobar la propuesta de reforma al Reglamento de
2 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
3 de Cartago, en los términos desarrollados en el punto V del presente oficio. 2.
4 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique formalmente
5 el acuerdo de aprobación de la reforma reglamentaria al Departamento de
6 Recursos Humanos de la Municipalidad, con el fin de dar cumplimiento a lo
7 dispuesto en el transitorio II de dicha reforma. 3. Instruir igualmente a la
8 Secretaría del Concejo Municipal para que remita al Comité Cantonal de
9 Deportes y Recreación de Cartago el acuerdo de aprobación de la reforma
10 reglamentaria, a efectos de que proceda conforme a lo estipulado en el
11 transitorio I y en las demás disposiciones reglamentarias correspondientes...

12 AM-TCI-890-2025, Asunto: Solicitud de ampliación del oficio AL-172-2025, y
13 criterio conjunto. Estimados señores Reciban un cordial saludo. Por medio de
14 la presente, me permito solicitar se brinde criterio conjunto según las
15 competencias de sus áreas en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles,
16 contados a partir de la notificación de este oficio, con el cual se amplie y aclare
17 el oficio AL-172-2025 con asunto: Criterio jurídico sobre oficio n.° CCDRC-SJ-
18 0007-2024 (Referencia Acuerdo del Concejo Municipal n°18-054-2025), en los
19 siguientes términos: 1. ¿Por qué en el nombramiento, destitución y régimen
20 disciplinario del funcionario establecido en el artículo 179 del Código Municipal
21 no aplica el inciso k) artículo 17 del Código Municipal? Se requiere una
22 explicación amplia y detallada. 2. Conforme al transitorio II de la reformar al
23 reglamento propuesto. ¿Se debe crear una plaza nueva? ¿Tiene la
24 municipalidad capacidad para crear una plaza nueva? ¿Puede asumir las
25 funciones un funcionario municipal, sin crear una plaza nueva?... AL-231-
26 2025/AAF-OF-190-2025; Asunto: Atención al oficio n.°AM-TCI-890-2025.
27 Criterio jurídico sobre oficio n.°CCDRC-SJ-0007-2024 (Referencia Acuerdo del
28 Concejo Municipal n.°18-054-2025). Estimado señor: Mediante el oficio n.°AM-
29 TCI-890-2025, fechado 23 de junio del 2025, se solicita el criterio conjunto del
30 Área Administrativa y Financiera, con la finalidad de atender una serie de

N°094-2025

1 consultas relacionadas con el oficio n.°AL-OF-172-2025, de fecha 14 de mayo
2 del 2025. Por lo que desde el punto de vista jurídico y financiero se procede a
3 dar respuesta a cada una de estas en el orden en que han sido planteadas. 1.
4 ¿Por qué en el nombramiento, destitución y régimen disciplinario del funcionario
5 establecido en el artículo 179 del Código Municipal no aplica el inciso k) artículo
6 17 del Código Municipal? Se requiere una explicación amplia y detallada. Si
7 bien la pregunta formulada resulta ambigua, puede interpretarse, desde una
8 perspectiva jurídica, que se dirige a consultar, considerando la naturaleza
9 bifronte de las municipalidades, cuál órgano es competente para efectuar el
10 nombramiento de la persona funcionaria administrativa que ejercerá como
11 enlace técnico y operativo entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
12 (CCCR) y la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo
13 179 del Código Municipal. El aspecto objeto de consulta fue abordado
14 claramente en el oficio n.° AL-OF- 172-2025, en el que se indicó: Si bien, el
15 artículo 179 del Código Municipal no detalla si la competencia para el
16 nombramiento de la persona funcionaria administrativa de enlace con el CCCR
17 compete al Alcalde Municipal o al Concejo Municipal, es criterio reiterado de la
18 PGR que ante supuestos como estos, se debe entender que la competencia ha
19 sido atribuida a este último, por ser este el órgano de mayor representación
20 democrática y pluralista dentro de la municipalidad. Teniendo claro lo anterior,
21 a partir del mandato legal contenido en el artículo 179 del Código Municipal,
22 modificado por la Ley n.° 10.626, corresponde a las municipalidades garantizar
23 la existencia de un funcionario administrativo que, de forma permanente, sirva
24 de enlace técnico y operativo con los CCCR, en consecuencia, la competencia
25 para el nombramiento de esta persona reside en el Concejo Municipal. Por su
26 parte, es preciso aclarar que el inciso k) del artículo 17 del Código Municipal
27 establece como competencia exclusiva del alcalde municipal el nombramiento
28 y remoción del personal de la municipalidad. No obstante, dicha disposición
29 refiere exclusivamente a los funcionarios que integran la estructura organizativa
30 interna de la Municipalidad, bajo la subordinación de la Alcaldía y enmarcados

1 dentro de la planilla municipal. En este sentido, la potestad allí contemplada no
2 abarca ni se extiende a funcionarios que no forman parte orgánica del personal
3 de la Municipalidad propiamente dicho. En consecuencia, las potestades
4 conferidas al alcalde en el inciso k) del artículo 17 del Código Municipal no se
5 extienden al nombramiento de la persona funcionaria de enlace a la que se
6 refiere el artículo 179 del Código Municipal por cuanto dicha persona forma
7 parte del CCDR y no de la estructura administrativa de la Municipalidad. Por
8 último, se aclara que de acuerdo con el ordenamiento jurídico, la Asesoría
9 Jurídica se considera una unidad "Staff", cuya función principal es proporcionar
10 orientación consultiva a las instancias competentes dentro de la Administración
11 Activa, en este caso, la Alcaldía. Tal como lo establece la Procuraduría General
12 de la República, en su dictamen n.º C-225-2014, los dictámenes emitidos por
13 la Asesoría Jurídica son de carácter facultativo y no vinculante, lo que significa
14 que las instancias de la Administración Activa son libres de decidir si acatar o
15 no dichos dictámenes. Al respecto ha destacado: La naturaleza de las unidades
16 administrativas encargadas de la Asesoría Legal, denominadas normalmente
17 como Asesorías Legales o Direcciones Jurídicas según corresponda en el
18 organigrama institucional respectivo, es funcionar como órgano consultivo
19 interno de la respectiva administración. La función, por consecuencia, de las
20 asesorías legales es de carácter técnico - auxiliar y tiene por fin guiar y aclarar
21 a otros órganos, en especial los órganos jerárquicos, sobre los fundamentos y
22 el contenido de sus decisiones. (Al respecto, debe verse ORTIZ ORTIZ,
23 EDUARDO. TESIS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Vol. II, Stradtman, San
24 José, 2002, P. 68). Luego, esta función consultiva se manifiesta, normalmente,
25 mediante la elaboración de informes y dictámenes escritos, aunque también
26 puede concretarse en otro tipo de asesoreamiento más inmediato. "Constituye
27 un principio en materia consultiva que los dictámenes son facultativos y no
28 vinculantes. A efecto de no lesionar la competencia legalmente atribuida, se
29 establece que la consulta es una formalidad facultativa y no vinculante. En
30 consecuencia, la autoridad administrativa es, por principio, libre para decidir si

1 solicita un criterio y en su caso, para sujetarse o no a lo dictaminado. (...).

2 Asimismo, cabe señalar que la actividad de dichos órganos se desarrolla de

3 manera previa a la decisión de la Administración activa, pues si la decisión ya

4 ha sido tomada sería inútil que el órgano consultivo emita su parecer. A la vez,

5 tal actividad no se ejerce de oficio, sino que debe ser promovida por los órganos

6 activos, y es de naturaleza interna, de suerte que en la formación del criterio

7 técnico- jurídico no intervienen los interesados en el asunto que pende en el

8 reparto administrativo correspondiente. (...) Del criterio anterior se desprende

9 que por disposición del artículo 303 de la Ley General de la Administración

10 Pública, la regla es que cualquier dictamen que emita un departamento técnico

11 de una dependencia administrativa, no resulta vinculante salvo que la ley en

12 forma expresa le otorgue esa condición. Conforme con lo anterior, y de acuerdo

13 con lo dispuesto en los artículos 302 y 303 de la Ley General de la

14 Administración Pública, los criterios que esta Asesoría Jurídica emite a solicitud

15 de las instancias administrativas de la Municipalidad constituyen un insumo

16 técnico de carácter facultativo para la valoración de la administración activa, en

17 quien reside la competencia para tomar decisiones definitivas. En tal sentido,

18 en caso de que la Administración activa no se encuentre conforme con el criterio

19 expuesto en este informe, está en la libertad de adoptar, bajo su

20 responsabilidad, la decisión que estimen procedente. 2. Conforme al transitorio

21 II de la reformar al reglamento propuesto. ¿Se debe crear una plaza nueva?

22 ¿Tiene la municipalidad capacidad para crear una plaza nueva? ¿Puede asumir

23 las funciones un funcionario municipal, sin crear una plaza nueva? Respecto a

24 esta consulta, es importante aclarar que la persona funcionaria administrativa

25 de enlace a la que se refiere el artículo 179 del Código Municipal no forma parte

26 de la planilla institucional de la Municipalidad, sino que se trata de una persona

27 funcionaria asignada CCDD, cuya remuneración y cargas sociales deben ser

28 cubiertas con cargo al presupuesto ordinario del propio Comité, dentro del límite

29 del 10 % legalmente permitido para gastos administrativos. Este aspecto fue

30 explicado de forma clara en el oficio n.° AL-OF-172-2025 Por su parte, la

N°094-2025

1 *Contraloría General de la República (CGR) en su oficio n.° DFOE-LOC-0449,*
2 *fechado 16 de abril, 2024, emitió criterio sobre el proyecto de ley de mérito,*
3 *expuso: / Al respecto, dicha propuesta pretende establecer un mecanismo de*
4 *control sobre el quehacer de los CCDR, lo cual parece razonable; sin embargo,*
5 *es importante que el gasto que pueda implicar esta medida forme parte del*
6 *porcentaje destinado para gasto administrativo de dicho Comité (10%*
7 *actualmente), y no se afecte el porcentaje para el deporte y la recreación.*
8 *Adicional a lo anterior, debe aclararse que el pago del salario y cargas sociales*
9 *de este debe ser realizado directamente por dicho Comité, con cargo a su*
10 *presupuesto anual y dentro del límite del 10% autorizado para gastos*
11 *administrativos. Por tanto, corresponde al Comité incluir en su presupuesto*
12 *ordinario la partida específica destinada a cubrir dicha remuneración. En ese*
13 *sentido, corresponde al CCDR tomar las medidas financieras necesarias para*
14 *materializar la plaza y cumplir con el mandato legal, incluyendo la incorporación*
15 *de la subpartida respectiva a partir del presupuesto ordinario del ejercicio*
16 *económico 2026, tal como se establece en la propuesta del Transitorio I de la*
17 *reforma planteada. A la luz de lo anterior, es claro que la Municipalidad carece*
18 *de competencia para sustituir las decisiones del CCDR respecto a la forma en*
19 *que debe implementarse dicho cargo, siendo este un asunto que corresponde*
20 *exclusivamente a la esfera de gestión del Comité. Finalmente, esta Asesoría*
21 *Jurídica no posee competencia para pronunciarse sobre la viabilidad*
22 *administrativa y técnica del CCDR por lo que corresponderá a dicho órgano*
23 *colegiado, con el apoyo de su equipo administrativo y contable, tomar las*
24 *medidas de planificación financiera y legalidad para materializar el*
25 *nombramiento de la persona enlace. I. Conclusiones: Atendiendo a las*
26 *anteriores consideraciones, desde el punto de vista jurídico se ratifica el criterio*
27 *expuesto en el oficio n.° AL-OF-172-2025, de fecha 14 de mayo del 2025, en el*
28 *cual se indicó que la competencia para el nombramiento de la persona*
29 *funcionaria administrativa de enlace prevista en el artículo 179 del Código*
30 *Municipal corresponde exclusivamente al Concejo Municipal, en virtud de su*

1 *posición como órgano superior de representación democrática dentro del*
2 *gobierno local. Asimismo, se reitera que dicha persona no forma parte de la*
3 *planilla de la Municipalidad, sino que es parte de la estructura orgánica del*
4 *CCDR, debiendo ser su plaza financiada con cargo al presupuesto ordinario del*
5 *Comité, dentro del límite legal del 10% establecido para gastos administrativos.*
6 *En consecuencia, la Municipalidad carece de competencia para crear la plaza,*
7 *asumir sus costos, o designar personal propio para el ejercicio de dichas*
8 *funciones...”* – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la
9 presidencia es dispensar el trámite de comisión y remitir al Comité Cantonal de
10 Deportes y Recreación de Cartago para el conocimiento, análisis y
11 recomendación de la reforma conforme al artículo 90 del Reglamento de
12 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago,
13 haciendo una alusión especial que existe un plazo de 15 días hábiles para el
14 efecto de que rindan respuesta. Votamos por la dispensa de trámite de
15 comisión. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor
16 presidente. Sobre este tema entiendo que se está proponiendo una
17 modificación a un reglamento, en ese sentido me gustaría saber si la propuesta
18 es enviar al Comité Cantonal para que ellos se pronuncien antes de considerar
19 las reformas que el director del Área Jurídica está proponiendo. En ese caso
20 me parece que también sería oportuno que el trámite empiece en la Comisión
21 de Asuntos Jurídicos, como hemos hecho con otros temas, pero lo dejo a
22 valoración de la presidencia. Muchas gracias. – La asesora legal Shirley
23 Sánchez dice: buenas noches. En efecto el reglamento del Comité indica que
24 los reglamentos los propone el Comité y el Concejo los aprueba. En este caso
25 se avanza un poco en el trabajo porque la compañera de la asesoría jurídica
26 redactó la propuesta, pero sí tiene que ir primero al Comité para que la Junta lo
27 adopte como una propuesta dirigida al Concejo. Muchas gracias. – El
28 presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: atendida la respuesta del compañero
29 Pichardo Aguilar, en votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**

1 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
2 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
4 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
8 **al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago para el**
9 **conocimiento, análisis y recomendación de la reforma conforme al**
10 **artículo 90 del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de**
11 **Deportes y Recreación de Cartago, haciendo una alusión especial que**
12 **existe un plazo de 15 días hábiles para el efecto de que rindan respuesta.**
13 **-El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la dirección
18 ejecutiva del CCDRC, a la Junta Administrativa del CCDRC y al alcalde Mario
19 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

20 **ARTÍCULO 14. – DISPENSA DE LECTURA. -----**
21 El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura de los puntos del
22 1,2,3 y 4, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
25 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
26 **Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1,2, 3 y 4. -----**

27 **ARTÍCULO 15. - OFICIO AM-INF-219-2025, INFORME SOLICITUD DE**
28 **EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LA SEÑORA**
29 **MARGARITA QUESADA SÁNCHEZ. -----**

30 Se conoce oficio AM-INF-219-2025 de fecha 07 de julio del 2025, suscrito por

N°094-2025

1 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio DU-OF-662-
2 2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos
3 Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al acuerdo
4 municipal según artículo 33 Acta N°089-2025-Solicitud exoneración de
5 antejardín presentada por la señora Margarita Quesada Sánchez, y que dice:
6 *“...Asunto: Repuesta artículo 33 Acta N° 089-2025-Solicitud exoneración de*
7 *antejardín presentada por la señora Margarita Quesada Sánchez. Estimado*
8 *señoras y señores: Con relación al acuerdo según artículo 33 de Acta N° 089-*
9 *2025 donde se conoce oficio de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por la*
10 *señora Margarita Quesada Sánchez, y que dice: “...Mi nombre es MARGARITA*
11 *QUESADA SANCHEZ, cédula 3-0317-0447, dueña de la finca 157606, Plano*
12 *catastro C- 0369781-1996. Vecina del Residencial Cartago, la Pitahaya, casa*
13 *N°34P Presento este documento solicitando su ayuda, para que me sea*
14 *exonerado el antejardín de mi casa; esto porque se requiere hacer una*
15 *ampliación para que mi hija pueda vivir con nosotros, ya que mi esposo MARIO*
16 *FERNANDEZ CERDAS quien es funcionario municipal incapacitado desde*
17 *hace 8 años. Se encuentra muy deteriorado de la columna con muchas hernias,*
18 *pero en el hospital nos dicen que no es posible operarlo porque quedaría*
19 *postrado en una cama, repito él requiere ayuda para bañarse y trasladarlo*
20 *porque está en silla de ruedas. Ante esta situación tan dura, yo no puedo*
21 *atender a mi esposo sola puesto se requiere atención 24/7 y mi hija es mi ayuda*
22 *para atenderlo porque por el peso no puede ser atendido por una sola persona.*
23 *Mi hija actualmente requiere traslados exponiendo su seguridad y la de mis*
24 *nietos, la situación del país es peligrosa; como madre y esposa ruego su*
25 *comprensión para poder ampliar la casita y mi hija pueda vivir en mi casa para*
26 *su seguridad y porque requiero su ayuda para atender a mi esposo. Para*
27 *notificaciones al correo: titasanchezq1212@gmail.com...”;* me permito
28 *manifestar lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el artículo 115*
29 *del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador vigente, se establece lo*
30 *siguiente: "En el desarrollo de todas las construcciones debe respetarse el*

1 *antejardín o retiro frontal. El ancho mínimo del antejardín debe ser de 2,00 m*
2 *frente a vías cantonales y frente a vías nacionales según lo determine el MOPT*
3 *(...). La Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones*
4 *que se desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad*
5 *determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente.". Ahora bien, revisada*
6 *la localización del inmueble en mención, se confirma que se ubica dentro de*
7 *zona urbana según el Plan Regulador vigente, por lo cual, la exoneración del*
8 *antejardín es una posibilidad reglamentaria, condicionada al trámite de la*
9 *correspondiente licencia de construcción según la normativa establecidas por*
10 *la Ley de Construcciones y su reglamento. Desde el punto de vista normativo,*
11 *es viable dispensa el área del antejardín, urbana y se cumplan las condiciones*
12 *de salubridad, habitabilidad, accesibilidad, y no se comprometa el alineamiento*
13 *vial ni se obstaculicen elementos públicos. Por lo tanto; Se recomienda al*
14 *Honorable Concejo Municipal acoger la solicitud de la señora Margarita*
15 *Quesada Sánchez y siempre que se trámite y apruebe la correspondiente*
16 *licencia de construcción conforme a la legislación vigente..." - Visto el*
17 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
18 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
19 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
20 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
21 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
22 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
23 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
24 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
25 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
26 **Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto se acoge la solicitud de la señora**
27 **Margarita Quesada Sánchez de exoneración de jardín, siempre que se**
28 **trámite y apruebe la correspondiente licencia de construcción conforme**
29 **a la legislación vigente. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y**
30 fecha a la señora Margarita Quesada Sánchez al correo

N°094-2025

1 titasanchezq1212@gmail.com, al Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez,
2 Director de Urbanismo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 16. - OFICIO AM-INF-221-2025, INFORME SOLICITUD DE**
4 **ESPACIO PARA REALIZAR VENTA DE FLORES SUSCRITO POR EL**
5 **SEÑOR GERARDO DÍAZ OLIVARES. -----**

6 Se conoce oficio AM-INF-221-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por
7 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio PT-OF-0637-
8 2025, suscrito por el Lic. Sergio Ramirez Coto, jefe de Patentes a.i., en
9 respuesta al Acta N°069-2025 Artículo 40 sobre solicitud de espacio para
10 realizar venta de llores suscrito por Gerardo Diaz Olivares; y que dice:
11 *“...Asunto: ATENCIÓN DEL ACTA N°069-2025 ARTICULO 40.—. SOLICITUD*
12 *DE ESPACIO PARA REALIZAR VENTA DE FLORES SUSCRITO POR*
13 *GERARDO DIAZ OLIVARES Estimado señor: En atención a la solicitud de*
14 *informe, con respecto a la solicitud de permiso de Venta de Flores en la terminal*
15 *de Buses de Taras según Acta N°069-2025 Artículo 40, el Departamento de*
16 *Patentes indica lo siguiente: CONSIDERANDO I- Que el Reglamento de*
17 *Licencias de funcionamiento de la Municipalidad de Cartago aprobado por el*
18 *Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago mediante artículo N° XXIII,*
19 *del Acta N° 257-19, sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto del 2019 y*
20 *publicado en la Gaceta N° 234 del 9 de diciembre del 2019 – Alcance 274, es*
21 *el que regula todo lo relacionado con las ventas estacionarias ubicadas en el*
22 *casco del Cantón Central de Cartago. II- Que el Artículo N° 39 del Reglamento*
23 *manifiesta “Nadie podrá realizar el comercio en forma ambulante o estacionaria*
24 *en las vías públicas sin contar con la respectiva licencia municipal. No podrán*
25 *contar con licencia por venta estacionaria o ambulante, quienes ostenten un*
26 *derecho de piso en el mercado municipal. (...)” III- Que el Concejo Municipal en*
27 *sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2009 acta N° 271 Artículo N° 5*
28 *estableció por unanimidad y en forma definitiva rechazar incluso ad portas,*
29 *cualquier solicitud para explotar licencias ... en el Distrito Oriental y Occidental,*
30 *además en el artículo N° X del Acta N°42-2016 se ratifica el acuerdo del Acta*

1 N° 271 Artículo N° 5 de la sesión del 17 de noviembre del 2009...

2 **RESULTANDO** 1- Que el señor Gerardo Diaz Olivares cedula No. 1-0444-0804

3 pretende realizar la actividad de “venta de flores...específicamente en la

4 terminal de buses de Taras...”. **POR TANTO:** En mérito de lo expuesto

5 anteriormente, y después de revisada la petición del Sr. Diaz Olivares, el

6 Departamento de Patentes indica que la solicitud presentada no puede ser

7 autorizada, esto según lo dispuesto por el Concejo Municipal en el Artículo N°5,

8 del acta N°271 del 17 de noviembre del 2009 y el artículo N°X del Acta N°42-

9 2016 los cuales regularizan el comercio ambulante en determinadas zonas del

10 cantón. Comuníquese a la persona solicitante al teléfono 8485-3648, o al correo

11 electrónico anyeri.diaz55@hotmail.com...” - Visto el documento, el presidente

12 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**

13 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

14 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**

15 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

16 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente

17 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**

18 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

19 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

20 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**

21 **el informe, por tanto, en mérito de lo expuesto anteriormente, y después**

22 **de revisada la petición del Sr. Diaz Olivares, el Departamento de Patentes**

23 **indica que la solicitud presentada no puede ser autorizada, esto según lo**

24 **dispuesto por el Concejo Municipal en el Artículo N°5, del acta N°271 del**

25 **17 de noviembre del 2009 y el artículo N° X del Acta N°42-2016 los cuales**

26 **regularizan el comercio ambulante en determinadas zonas del cantón.**

27 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Gerardo Diaz

28 Olivares al correo anyeri.diaz55@hotmail.com o al teléfono 8485-3648, al Lic.

29 Sergio Ramirez Coto, jefe de Patentes a.i., y al alcalde Mario Redondo Poveda.

30 -----

ARTÍCULO 17. - OFICIO AM-INF-225-2025, INFORME EXPEDIENTE DE PLATAFORMA 130725 RELACIONADO A DONACIÓN DE UN INMUEBLE SUSCRITO POR EL SEÑOR MARCO AURELIO MARÍN BRENES. -----

Se conoce oficio AM-INF-225-2025 de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio DU-OF-657-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al acuerdo municipal según artículo N°54 del acta N°047-2024; y que dice: “...*Respuesta expediente de plataforma 130726 relacionado a donación de un inmueble, suscrito por el señor marco Aurelio Marín Brenes. Estimado señor. Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el artículo 54 del Acta 047-2024 de la sesión celebrada el día 28 de noviembre del 2024, donde se conoce oficio AM-INF-508-2024 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, y que dice: “...Después de un cordial saludo, me permito remitir para su respectivo análisis, la nota suscrita por el señor Marco Aurelio Marín Brenes, presentada mediante el expediente 130726 en la Plataforma de Servicios, relativa a ofrecimiento de donación de un inmueble.” El escrito de referencia inca que : “El suscrito, Marco Aurelio Marín Brenes, cédula de identidad 302040938, 70 años, vecino de El Carmen de Cartago, me permito hacerle llegar esta misiva, para que pueda valorar el ofrecimiento que les formulo. 1. Soy propietario de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Cartago, Folio Real Matrícula Número 193364-000, en la cual vivimos mi familia y yo. Colinda por el lado Oeste con calle pública, que está en muy mal estado, no tiene cordón, cunetas ni aceras. 2. Es por esta razón que estaría dispuesto a donarle a este municipio, un frente a lo largo de mi propiedad, que ya fue alineado por Urbanismo Municipal (adjunto plano), con el objetivo de esta manera la parte vial a futuro, y a la vez se convierta en una alternativa para beneficiar a la comunidad que nos rodea, con el desahogo de las calles aledañas. 3. También estaría aportando tubería para agua potable de 4", para entroncar por el norte sobre calle N°9 y hacerla llegar a nuestro predio. Esta*

1 *entroncaría aproximadamente en 150 m. lineales, por la cual solicito que sea la*
2 *Municipalidad quien aporte el personal y la maquinaria para la realización de*
3 *esas obras. Le agradezco se tome el tiempo para analizar esta propuesta.*
4 *Estaré anuente en acudir a firmar el documento respectivo de donación, cuando*
5 *así lo consideren, en caso de ser aceptada mi propuesta realizada. En caso de*
6 *requerir información adicional, no dude por favor en hacérmelo saber.”; al*
7 *respecto me permito hacer del conocimiento lo siguiente: Con relación a la*
8 *misiva presentada por el señor Marco Aurelio Marín Brenes, cédula de*
9 *identidad 302040938, vecino de El Carmen de Cartago, se procede a emitir el*
10 *presente informe técnico con base en el contenido de su solicitud y lo revisado*
11 *por esta dependencia. Es importante aclarar que el asunto en cuestión no*
12 *corresponde a una donación de terreno en sentido general, sino que más bien*
13 *se refiere a la posible donación de una franja de terreno ubicada al frente de su*
14 *propiedad. Esta franja ha sido alineada conforme al criterio técnico de la*
15 *Sección de Topografía Municipal, por lo que su ofrecimiento se circunscribe*
16 *exclusivamente a ese espacio específico. La franja mencionada colinda por el*
17 *lado Oeste con una calle pública existente, la cual, según lo indicado por el*
18 *interesado y corroborado mediante visita técnica, se encuentra en mal estado*
19 *de conservación, careciendo actualmente de cordón y/o cunetas, aceras y*
20 *mejoramiento de la franja de rodamiento, elementos básicos para una*
21 *infraestructura vial adecuada. Por tanto, se recomienda avalar la recepción de*
22 *la franja de terreno ofrecida para donación que, de acuerdo con la revisión de*
23 *las matrices de información publicadas en el mapa oficial del PLAN*
24 *REGULADOR TERRITORIAL DEL CANTON CENTRAL DE CARTAGO,*
25 *específicamente a la capa correspondiente a PLAN VIAL REGIONAL DEL*
26 *CANTON, nos permitimos indicar que siempre y cuando; bajo el cumplimiento*
27 *estricto de los alineamientos determinados por la dirección de urbanismo, sobre*
28 *el plano de catastro 3-0749005-2001, de la finca 193364, se aprecia viable la*
29 *posibilidad de recepción de la franja de terreno en cuestión, ya que se evidencia*
30 *que dicha franja demarcada coincide con la continuidad de la propuesta de plan*

1 *vial para ese sector...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
2 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
6 **la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete
7 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
8 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
9 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
10 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe; por tanto se**
11 **avala la recepción de la franja de terreno ofrecida para donación que, de**
12 **acuerdo con la revisión de las matrices de información publicadas en el**
13 **mapa oficial del PLAN REGULADOR TERRITORIAL DEL CANTÓN**
14 **CENTRAL DE CARTAGO, específicamente a la capa correspondiente a**
15 **PLAN VIAL REGIONAL DEL CANTÓN, nos permitimos indicar que siempre**
16 **y cuando; bajo el cumplimiento estricto de los alineamientos**
17 **determinados por la dirección de urbanismo, sobre el plano de catastro 3-**
18 **0749005-2001, de la finca 193364, se aprecia viable la posibilidad de**
19 **recepción de la franja de terreno en cuestión, ya que se evidencia que**
20 **dicha franja demarcada coincide con la continuidad de la propuesta de**
21 **plan vial para ese sector. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y**
22 fecha al señor Marco Aurelio Marín Brenes al correo al correo electrónico
23 marcoarmanes@gmail.com, al Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez,
24 Director de Urbanismo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

25 **ARTÍCULO 18. - OFICIO AM-INF-226-2025, INFORME AL ARTÍCULO 32**
26 **ACTA 058-2025, RELACIONADO CON BENEFICIARIOS DE POSIBLES**
27 **TERRENOS EN EL ASENTAMIENTO DENOMINADO CALLE EL**
28 **PROGRESO.** -----

29 Se conoce oficio AM-INF-226-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por
30 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio DU-OF-696-

N°094-2025

2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo, en relación con beneficiarios de posibles terrenos en el asentamiento denominado calle el progreso, y que dice:

“...Asunto: Artículo 32, Acta N.º 058-2025 Estimado señor: Con atención al acuerdo del Concejo Municipal que consta en artículo 32º del Acta N°058-2025 por el que se conoce oficio de fecha 20 de enero del 2025; y en lo que a la letra dice: “Con el debido respeto me dirijo a ustedes, en atención de los oficios AMINF-553-2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, suscrito por el señor alcalde Lic. Mario Redondo Poveda y dirigido al Consejo Municipal de Cartago, el oficio DU-OF-735-2024 / 423-OF-2024, de fecha 03 de setiembre del 2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez y el MSc. Wilber Quesada Garita, y dirigido al Lic. Mario Redondo Poveda, además del oficio 09-053-2024, de fecha 17 de enero del 2025, suscrito por la licenciada Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Consejo Municipal. En dichos oficios, se hace mención del trámite de lo acordado en “Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de setiembre del 2023, Acta N° 271-2023, Artículo N°27, SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE ATUACIONES ANTE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA LA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD PARA LA DESAFECTACIÓN DE USO DE LA PROPIEDAD 89403-000, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARITZA CERDAS ALVARADO Y MANUEL SANABRIA SOJO DEL COMITÉ PROMEJORAS CALLE EL PROGRESO.” Al realizar análisis del documento extendido por el Consejo Municipal, se logra observar en primera instancia, donde se aporta el listado de los vecinos de la Calle El Progreso, siendo que se aporta un cuadro que detalla de la siguiente manera los nombres de los vecinos y sus números de lote:

NÚMERO	NOMBRE DE LA PERSONA	CÉDULA	LOTE
1	PRICILLA CUBILLO FIGUEROA	603280912	955
2	MARIVELL DE LOS ÁNGELES	303140590	960
3	GUTIÉRREZ ALFARO KATHERINE DE LOS ÁNGELES ARAYA MÉNDEZ Y JOSÉ	305140767 Y 113460180	965
4	ANGEL ARAYA MÉNDEZ JUANA MARÍA ROJAS MONTERO	900440843	970
5	JOSÉ MANUEL SANABRIA SOJO	303360192	975
6	HAZEL MARÍA GRANADOS QUIRÓS	111550017	980
7	ANA ISABEL ZÚÑIGA LEANDRO	302230719	985
8	ROXANA MARÍA GONZÁLEZ LEANDRO	303160729	990

N°094-2025

1	9	IVETTE VIRGINIA ALPÍZAR MARÍN	105080506	1000
2	10	ANA CECILIA GONZÁLEZ OROZCO	303160669	1010
3	11	ARAMIS VANESSA GUIDO CHINCHILLA	107810762	1015
	12	MARITZA TERESA DEL ROSARIO CERDAS ALVARADO	302720113	1020
4	13	MARÍA REINOVA DE LOS ÁMGELES FONSECA SALAS	700840178	1025
5	14	LISBETH MARÍA ROMERO MORA	303220965	1030
6	15	MARÍA EUGENIA DE LA TRINIDAD QUESADA BARQUERO	302400757	1035
7	16	CESAR ANDRÉS BARBOZA LÓPEZ	304490495	1040
8				

9 Si bien es cierto, el listado es correcto y las personas mencionadas en el cuadro
10 de marras, todos son vecinos de la Calle el Progreso, dicho cuadro solo detalla
11 el número de cada lote, no así la ubicación de cada uno de ellos, detalle que es
12 mejor observado en el oficio DUOF-735-2024 / 423-OF-2024, siendo que más
13 adelante en dicho oficio, cuando se hace mención de los lotes que se
14 encuentran al margen izquierdo del Río Taras, se indica que esas propiedades
15 corresponden a las siguientes:

16	NÚMERO	NOMBRE DE LA PERSONA	CÉDULA	LOTE
	1	PRICILLA CUBILLO FIGUEROA	603280912	955
17	2	MARIVELL DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ ALFARO	303140590	960
	3	KATHERINE DE LOS ÁNGELES ARAYA MÉNDEZ Y JOSÉ ANGEL ARAYA MÉNDEZ	305140767 Y 113460180	965
18				
	4	JUANA MARÍA ROJAS MONTERO	900440843	970
19				
	5	JOSÉ MANUEL SANABRIA SOJO	303360192	975
20				
	6	HAZEL MARÍA GRANADOS QUIRÓS	111550017	980
21	7	ANA ISABEL ZÚÑIGA LEANDRO	302230719	985
	8	ROXANA MARÍA GONZÁLEZ LEANDRO	303160729	990
22				
	9	IVETTE VIRGINIA ALPÍZAR MARÍN	105080506	1000
23				

24 E indicando que "no así las siguientes", y aportando el siguiente listado:

25	10 ANA CECILIA GONZÁLEZ OROZCO	303160669	1010
	11 ARAMIS VANESSA GUIDO CHINCHILLA	107810762	1015
26	12 MARITZA TERESA DEL ROSARIO CERDAS ALVARADO	302720113	1020
	13 MARÍA REINOVA DE LOS ÁMGELES FONSECA SALAS	700840178	1025
27	14 LISBETH MARÍA ROMERO MORA	303220965	1030
	15 MARÍA EUGENIA DE LA TRINIDAD QUESADA BARQUERO	302400757	1035
28	16 CESAR ANDRÉS BARBOZA LÓPEZ	304490495	1040

29 En virtud de lo observado, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA
30 INFORMACIÓN DESCRITA ES INCORRECTA, toda vez que el listado es

N°094-2025

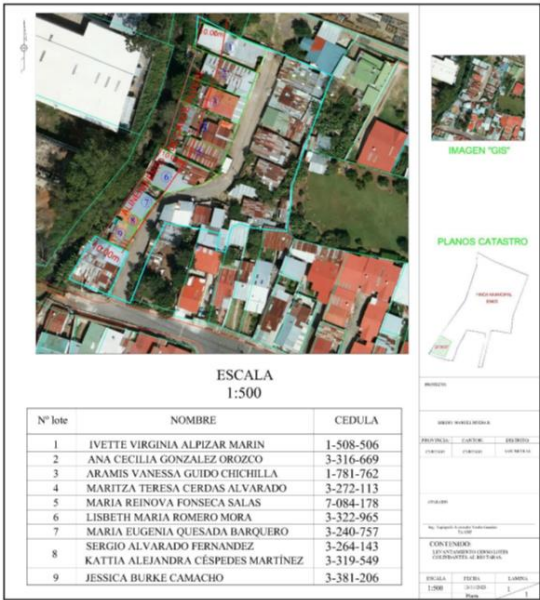
completamente erróneo y ubica las propiedades de manera completamente invertidas, siendo lo correcto que, los lotes que se encuentran al margen izquierdo del Río Taras, las siguientes:

9 IVETTE VIRGINIA ALPÍZAR MARÍN	105080506	1000
10 ANA CECILIA GONZÁLEZ OROZCO	303160669	1010
11 ARAMIS VANESSA GUIDO CHINCHILLA	107810762	1015
12 MARITZA TERESA DEL ROSARIO CERDAS ALVARADO	302720113	1020
13 MARÍA REINOVA DE LOS ÁNGELES FONSECA SALAS	700840178	1025
14 LISBETH MARÍA ROMERO MORA	303220965	1030
15 MARÍA EUGENIA DE LA TRINIDAD QUESADA BARQUERO	302400757	1035
16 CESAR ANDRÉS BARBOZA LÓPEZ	304490495	1040

Considerando lo anterior, con el debido respeto, solicito al Consejo Municipal, así como al señor Presidente del Consejo y al señor Alcalde, se deje sin efecto el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2024, acta N°053-2024, Artículo 09, y que se realicen las gestiones correspondientes para corregir la información detalla en los oficios referidos”. Me permito manifestar lo siguiente: Resultado de las Inspección: El día 09 de julio del 2025 se realiza la inspección de campo en el caserío denominado Calle El Progreso, en el Distrito de San Nicolás con el fin de atender y verificar el listado que se dio a conocer en el primer informe donde se adjunta el croquis del censo, este indica la ubicación del terreno y quien habita el mismo. En ese sentido, se ratifica lo que en primera instancia se dio a conocer en el primer informe, es decir, la información aportada en croquis es veraz y se ajusta a la realidad en el campo. Además, sin perjuicio de lo anterior se aclara lo siguiente: la persona indicada en el numeral 8 Sergio Alvarado Fernandez cédula 3-264-143 por petición de los familiares se incluye a Kattia Alejandra Céspedes Martínez cédula 3-319-549. Se adjunta croquis donde se detalla la ubicación de los fundos colindantes al Este del Río Taras.



...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto se informa que el día 09 de julio del 2025 se realiza la inspección de campo en el caserío denominado Calle El Progreso, en el Distrito de San Nicolás con el fin de atender y verificar el listado que se dio a conocer en el primer informe donde se adjunta el croquis del censo, este indica la ubicación del terreno y quien habita el mismo. En ese sentido, se ratifica lo que en primera instancia se dio a conocer en el primer informe, es decir, la información aportada en croquis es veraz y se ajusta a la realidad en el campo. Además, sin perjuicio de lo anterior se aclara lo siguiente: la persona indicada en el numeral 8 Sergio Alvarado Fernandez cédula 3-264-143 por petición de los familiares se incluye a Kattia Alejandra Céspedes Martínez cédula 3-319-549. Se adjunta croquis donde se detalla la ubicación de los fundos colindantes al Este del Río Taras.**



N°094-2025

- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Manuel Sanabria Sojo mlsanabrias@gmail.com, al Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda.

ARTÍCULO 19. - OFICIO AM-INF-223-2025, INFORME SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA. -----

Se conoce oficio AM-INF-223-2025 de fecha 09 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio AAF-0F-196-2025 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera y el señor Marcelo Alegría Jiménez, Unidad de Activos; sobre donación de chatarra a la Asociación de Desarrollo de Tierra Blanca de Cartago; y que dice: “...Asunto: ACTA 083-2025 Artículo 43. SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA, SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA. Estimado señor: En atención a al acta 03-2025, art. 43 referente a SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA, SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA; nos permitimos indicar que, con inspección realizada por la Unidad de Activos, se logra determinar que la institución posee chatarra para donar. Por lo que se procederá a realizar la propuesta a la administración, para su remisión y aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de activos...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°094-2025

Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto; se aprueba la donación de chatarra, suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI de Tierra Blanca al correo aditierrablanca@gmail.com, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera, al señor Marcelo Alegría Jiménez, Unidad de Activos y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 20. - OFICIO AM-INF-224-2025, INFORME SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESIDENCIAL CARTAGO. -----

Se conoce oficio AM-INF-224-2025 de fecha 09 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite oficio AAF-0F-198-2025 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera y el señor Marcelo Alegría Jiménez Unidad de Activos; sobre donación de chatarra a la Asociación de desarrollo de Residencial Cartago; y que dice: “...Asunto: Acta 083-2025 Artículo 53 – OFICIO ADI RC-092025 SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL RESIDENCIAL CARTAGO. Estimado señor: En atención a OFICIO ADI RC-092025 SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL RESIDENCIAL CARTAGO; solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Cartago, nos permitimos indicar que, con inspección realizada por la Unidad de Activos, se logra determinar que la institución posee chatarra para donar. Por lo que se procederá a realizar la propuesta a la administración, para su remisión y aprobación ante Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de activos...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente

N°094-2025

Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto; se aprueba la donación de chatarra, suscrita por la Asociación de Desarrollo de Residencial Cartago.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Jonathan Rojas Martínez, presidente ADI de Residencial Cartago al correo adiresidencialcartago@gmail.com, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera, al señor Marcelo Alegría Jiménez, Unidad de Activos y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 21. - OFICIO AM-INF-216-2025, SOBRE III PRÓRROGA AL CONTRATO 2022LA-000001-0022030101, PARA EL “MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ORDINARIAS EXISTENTES EN LAS URBANIZACIONES COCORÍ, CIUDAD DE ORO, VILLAS DEL SOL Y RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN FRANCISCO”. -----

Se conoce oficio AM-INF-216-2025 de fecha 02 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por el cual remite Informe PROV-OF-169-2025, suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez Campos, Proveedora Municipal a.i, referido a la remisión para la recomendación de la prórroga del proceso de licitación 2022LA-000001- 0022030101, para el “Mantenimiento y Operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Ordinarias existentes en las Urbanizaciones Cocorí, Ciudad de Oro, Villas del Sol y Residencial Cartago, Distrito San Francisco” La misma se realiza en cumplimiento al artículo 4 y siguientes del Reglamento interno de contratación pública de la Municipalidad de Cartago, para que el órgano colegiado emita el acto final, no se omite indicar que la fecha límite para la aprobación de esta prórroga es el día 16 de agosto del 2025. – . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es remitir este oficio para su conocimiento

N°094-2025

1 a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. En discusión. – El
2 regidor Arce Moya, después de saludar a todos los presentes y a quienes
3 siguen la transmisión, señala: vamos a ver, señor presidente, aprovechemos la
4 sesión extraordinaria del jueves, metemos este punto como tercer punto de la
5 agenda y pidámosle a la Administración que vengan los técnicos a explicarlo.
6 La Comisión de Hacienda y Presupuestos se va a reunir en agosto y creo que
7 estos trámites de estas licitaciones ya las hemos conocido y realmente es un
8 tema que podemos agilizar su aprobación. Entonces, podríamos dejar en
9 estudio de fracciones, incluirlo como tercer punto del jueves en sesión
10 extraordinaria y que la Administración invite a los encargados para que vengan
11 a exponerlo. Nada más. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muchas
12 gracias, compañero regidor, me parece muy bien la idea. Vamos a proceder
13 entonces a modificar la propuesta de la presidencia que sería sobre este oficio
14 indicado, proceder a adjuntarlo como punto número 3 del orden del día de la
15 próxima sesión extraordinaria del jueves 17 de julio. - Visto el documento, el
16 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
17 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
18 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
19 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
20 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
21 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
23 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
24 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
25 **adicionar este oficio como punto número tres de la sesión extraordinaria**
26 **de este jueves 17 de julio del 2025 a las 6:00 pm.** -El presidente Acevedo
27 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
28 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
29 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
30 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**

N°094-2025

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Génesis Bermúdez Campos, Proveedora Municipal a.i y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 22. - DICTAMEN CPAC-005-2025, RECOMENDACIÓN SOLICITUD DEL SEÑOR ALBERTO CABEZAS DE NOMBRAR AL SEÑOR EDGAR CARTÍN RIVERA CONOCIDO COMO “EL GALÁN” COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE CARTAGO. -----

Se conoce dictamen CPAC-005-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 2 del Acta N°06-2025 de la sesión extraordinaria celebrada el 03 de julio 2025.* ----- **ARTÍCULO 2. – SOBRE ACUERDO 34-080-2025. SOLICITUD DEL SEÑOR ALBERTO CABEZAS DE NOMBRAR AL SEÑOR EDGAR CARTÍN RIVERA, CONOCIDO COMO “EL GALÁN” COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE CARTAGO.** -----

Se conoce el documento de fecha 03 de mayo 2025 suscrito por el señor Alberto Cabezas y que dice: “... Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente que se declare a Édgar Cartín Rivera, conocido popularmente como “El Galán”, Hijo Predilecto del Cantón de Cartago. Esta solicitud se basa en su destacada trayectoria en el ámbito del entretenimiento nacional y su incuestionable vínculo con nuestra ciudad natal. Édgar Cartín, con su entrañable personaje “El Galán”, ha logrado trascender más allá de los límites de la televisión costarricense, dejando una huella imborrable en varias generaciones de costarricenses. Nacido en el cantón central de Cartago, Cartín ha dedicado su vida al arte del humor, convirtiéndose en uno de los personajes más representativos del país. Su característico grito “¡Ay ja!” y su estilo pintoresco no solo lo han hecho popular, sino que también lo han posicionado como un símbolo de la cultura costarricense, en especial de la región cartaginesa. Su formación en el Colegio San Luis Gonzaga, donde participó activamente en la banda del colegio, sentó las bases de su amor por el arte y la cultura. Desde allí, su vinculación con Cartago ha sido constante, desde su

1 *participación en los eventos locales hasta su apoyo a nuestra tradición*
2 *futbolística, siendo un ferviente seguidor del Club Sport Cartaginés. El*
3 *personaje de “El Galán” nació en el programa “Informe 11” de Canal 11, y su*
4 *popularidad creció a lo largo de más de una década en la televisión. Su*
5 *representación de un típico galán costarricense se convirtió en un ícono que*
6 *marcó la identidad de una época. Además, Cartín demostró su compromiso con*
7 *la cultura costarricense al llevar a la pantalla grande el personaje en la película*
8 *“El Reencuentro: La gran aventura del Galán”, un proyecto que reflejó su pasión*
9 *por el entretenimiento y su vínculo con sus raíces. Más allá de su carrera*
10 *profesional, Cartín siempre ha mantenido una estrecha conexión con su ciudad*
11 *natal, a la cual ha mostrado un cariño inquebrantable. Su reciente pausa en la*
12 *interpretación del personaje de “El Galán” para enfocarse en su familia es una*
13 *muestra de la profunda humanidad de este artista, quien, al igual que muchos*
14 *de nosotros, valora la importancia de los lazos familiares y personales. Es por*
15 *todo esto que solicitamos, con el respeto y la admiración que merece, que el*
16 *Concejo Municipal de Cartago considere la declaración de Hijo Predilecto para*
17 *Édgar Cartín Rivera, quien ha logrado, con su talento y su carisma, poner el*
18 *nombre de Cartago en lo más alto del entretenimiento costarricense. Agradezco*
19 *de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de una pronta*
20 *respuesta. Respetuosamente, Atentamente, Alberto Cabezas Villalobos*
21 *Secretario, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras.*
22 *Presidente de la Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de*
23 *Trabajadores Correo electrónico: periodistacostarricense@gmail.com*
24 *Teléfono: 8755-3766...” – Visto el documento, el presidente Brenes Calderón*
25 *indica: para este punto, compañeros, vamos a estudiar acá una propuesta de*
26 *la presidencia, que sería la siguiente. Análisis de la solicitud de declaratoria de*
27 *“Hijo Predilecto del Cantón” para el señor Edgar Cartín Rivera, “El Galán”,*
28 *solicitado por el ciudadano Alberto Cabezas Villalobos y de acuerdo al*
29 *Reglamento de la Municipalidad de Cartago para el otorgamiento... En este*
30 *momento también damos la bienvenida al compañero regidor Braulio Martínez*

1 *Rojas... Bueno, repito otra vez, análisis de solicitud de declaratoria de “Hijo*
2 *Predilecto del Cantón” para el señor Edgar Cartín Rivera, “El Galán”, solicitado*
3 *por el ciudadano Alberto Cabezas Villalobos y de acuerdo al Reglamento de la*
4 *Municipalidad de Cartago para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas a*
5 *Personas Ciudadanas u Organizaciones Distinguidas del Cantón, publicado en*
6 *la Gaceta número 46 del 10 de marzo del 2025. Aquí podemos observar el*
7 *artículo 6, que dice: “...la postulación para el otorgamiento de las distintas*
8 *honoríficas creadas en este reglamento deberá ser presentada por moción*
9 *suscrita por la persona titular de la Alcaldía o de la regiduría del Concejo o*
10 *mediante solicitud por escrito al menos de tres personas municipales...”*
11 *¿Cumple o no cumple? En este caso no cumple ya que la postulación fue*
12 *presentada a título personal por el ciudadano Alberto Cabezas Villalobos.*
13 *Artículo 6, inciso a, “...el historial detallado de la labor realizada que justifica la*
14 *eventual designación de su candidata o candidato...” ¿Cumple o no cumple?*
15 *En este caso sí cumple porque viene en la solicitud. En el artículo 6, inciso b,*
16 *“...el currículum o reseña de la persona propuesta...” ¿Cumple o no cumple?,*
17 *en este caso no cumple ya que no se adjunta el documento requerido. De*
18 *acuerdo al análisis realizado, la propuesta de esta presidencia es 1.*
19 *Recomendar al Concejo municipal rechazar dicha solicitud, ya que la misma no*
20 *cumple con todo lo establecido en el artículo 6 del reglamento. 2. Informar al*
21 *petente que de continuar su interés por dicha declaratoria deberá de hacerlo de*
22 *acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para*
23 *el Otorgamiento de las Distinciones Honoríficas a Personas Ciudadanas u*
24 *Organizaciones Distinguidas del Cantón, publicado en el diario oficial La*
25 *Gaceta, número 46 del 10 de marzo 2025. En discusión. – El regidor Canno*
26 *Díaz señala: buenas tardes, compañeros regidores, buenas tardes, compañera*
27 *secretaria y señor presidente. Creo que antes de discutir el tema me gustaría*
28 *saber cuál es la propuesta suya, señor presidente, porque tengo ciertas dudas*
29 *del tema y antes de debatirlo me gustaría poder también, si podemos debatir la*
30 *propuesta o si es acertada. – El presidente Brenes Calderón responde:*

N°094-2025

1 *compañero Canno, acabo de dar mi propuesta, pero si quieres te la repito. De*
2 *acuerdo al análisis realizado, la propuesta de esta presidencia es 1.*
3 *Recomendar al Concejo municipal rechazar dicha solicitud, ya que la misma no*
4 *cumple con todo lo establecido en el artículo 6 del reglamento. 2. Informar al*
5 *petente que de continuar su interés por dicha declaratoria deberá de hacerlo de*
6 *acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para*
7 *el Otorgamiento de las Distinciones Honoríficas a Personas Ciudadanas u*
8 *Organizaciones Distinguidas del Cantón, publicado en el diario oficial La*
9 *Gaceta, número 46 del 10 de marzo 2025. – El regidor Canno Díaz dice: sí,*
10 *gracias señor presidente por la aclaratoria de la propuesta, me parece*
11 *excelente. También que quede claro que no es que estamos negándonos o que*
12 *nosotros estamos en contra de, sino que, para hacer todo este tipo de cosas*
13 *hay que cumplir ciertos protocolos, y para esos protocolos aquí lo está dejando*
14 *claro que el artículo 6, que hay que estudiar más el tema del Código Municipal,*
15 *en el reglamento, en el inciso A, a dónde viene y explica. Entonces, sería bueno*
16 *que también la persona cuando, o cualquier otro ciudadano, hablémoslo en*
17 *general, quiera hacer un tipo de aclaratoria de estas, sería importante que*
18 *analice todo este tipo, que revise punto por punto para que pueda cumplir.*
19 *Entonces debido a eso creo que me apego a su propuesta, pero sí que coste*
20 *en actas lo que he dicho. Gracias, señor presidente. – El regidor Martínez Rojas*
21 *señala: gracias, señor presidente. De ser esa su propuesta yo también estaría*
22 *de acuerdo, nada más que tal vez sería importante adjuntarle al petente las*
23 *pautas a seguir, para que lo tenga ahí presente y con esto tal vez agilizar*
24 *después la propuesta, si el petente pues va a seguir con la solicitud. Eso sería,*
25 *gracias señor presidente. – El presidente Brenes Calderón manifiesta: muchas*
26 *gracias señor regidor. Que también se le adjunte copia del reglamento.*
27 *Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza,*
28 *dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores Brenes Calderón,*
29 *Meneses Quirós, Martínez Rojas y Canno Días. Por lo tanto, esta comisión*
30 *acuerda: 1.Recomendar al Concejo municipal rechazar dicha solicitud, ya que*

la misma no cumple con todo lo establecido en el artículo 6 del reglamento. 2. Informar al petente que, de continuar su interés por dicha declaratoria deberá de hacerlo de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para el Otorgamiento de las Distinciones Honoríficas a Personas Ciudadanas u Organizaciones Distinguidas del Cantón, publicado en el diario oficial La Gaceta, número 46 del 10 de marzo 2025. 3. Adjuntar al dictamen el debido reglamento. 4. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...” - Visto el

documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto se rechaza la solicitud suscrita por el señor Alberto Cabezas de declarar a Édgar Cartín Rivera, conocido popularmente como “El Galán”, Hijo Predilecto del Cantón de Cartago, ya que la misma no cumple con todo lo establecido en el artículo 6 del reglamento. 2. Se informa al petente que, de continuar su interés por dicha declaratoria deberá de hacerlo de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para el Otorgamiento de las Distinciones Honoríficas a Personas Ciudadanas u Organizaciones Distinguidas del Cantón, publicado en el diario oficial La Gaceta, número 46 del 10 de marzo 2025. 3. Se adjunta al dictamen el debido reglamento.

- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Alberto Cabezas Villalobos al correo periodistacostarricense@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 23. - DICTAMEN CPAC-006-2025, RECOMENDACIÓN SOLICITUD DEL SEÑOR ALBERTO CABEZAS DE NOMBRAR AL SEÑOR MANUEL ANTONIO “PILO” OBANDO CALDERÓN COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE CARTAGO. -----

Se conoce dictamen CPAC-006-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su información y fines consiguientes,

N°094-2025

1 *nos permitimos remitirles el artículo 3 del Acta N°06-2025 de la sesión*
2 *extraordinaria celebrada el 03 de julio 2025. -----ARTÍCULO 3. – SOBRE*
3 *ACUERDO 44-083-2025. SOLICITUD DEL SEÑOR ALBERTO CABEZAS DE*
4 *NOMBRAR AL SEÑOR MANUEL ANTONIO “PILO” OBANDO CALDERÓN*
5 *COMO HIJO PREDILECTO DE LA PATRIA. -----Se conoce documento de*
6 *fecha 17 de mayo 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas y que dice:*
7 *“...Reciban un cordial saludo. Como Secretario de Relaciones Internacionales*
8 *de la Confederación Unitaria de Trabajadores, Presidente de la Comisión de*
9 *Accesibilidad de esta Confederación, y Secretario de la Asociación Agencia*
10 *para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, me permito solicitar formalmente la*
11 *declaratoria de Hijo Predilecto de la Patria para Manuel Antonio "Pilo" Obando*
12 *Calderón. Pilo Obando, nacido el 12 de junio de 1941 en Cartago, dejó una*
13 *marca indeleble en la narración deportiva costarricense. Su estilo carismático,*
14 *sus expresiones inolvidables como “¡zapatazo!” y “¡cañón!”, y su pasión por el*
15 *fútbol hicieron de cada transmisión espectáculo vibrante para los aficionados.*
16 *Con una trayectoria de más de cinco décadas, narró nueve Copas Mundiales*
17 *de la FIFA y miles de partidos nacionales e internacionales, destacándose en*
18 *medios como Radio Cristal, Radio Monumental y televisión nacional. Su voz no*
19 *solo transmitió emoción en los encuentros deportivos, sino que también fue un*
20 *símbolo de identidad y arraigo cultural para Costa Rica. Pilo es recordado como*
21 *una verdadera leyenda de la narración deportiva, cuya contribución merece ser*
22 *reconocida a nivel nacional. Por ello, instamos respetuosamente a este*
23 *honorable Concejo Municipal a valorar esta petición y proceder con los trámites*
24 *correspondientes para su declaratoria. Agradecemos su tiempo y gestión en*
25 *este asunto y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.*
26 *Atentamente, Alberto Cabezas Secretario de Relaciones Internacionales*
27 *Confederación Unitaria de Trabajadores Presidente de la Comisión de*
28 *Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores Secretario Asociación*
29 *Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras Notificaciones:*
30 *periodistacostarricense@gmail.com...” – Visto el documento, el presidente*

1 Brenes Calderón indica: para este punto, esta presidencia hizo otro análisis,
2 que en este momento lo vamos a ver. Análisis de la solicitud declaratoria de
3 hijo predilecto de la patria para el señor Manuel Antonio Pilo Ovando, solicitado
4 por el ciudadano Alberto Cabezas Villalobos, de acuerdo al Reglamento de la
5 Municipalidad de Cartago, para el Otorgamiento de Extensiones Honoríficas a
6 Personas Ciudadanas u organizaciones Distinguidas del Cantón. Publicado en
7 la Gaceta número 46 del 10 de marzo 2025. Artículo 6. "...La postulación para
8 el otorgamiento de las distinciones honoríficas creadas en este reglamento
9 deberá ser presentada por moción suscrita por la persona titular de la alcaldía
10 o de la regiduría del Concejo, o mediante solicitud por escrito de al menos tres
11 personas municipales..." ¿Cumple o no cumple? En este caso no cumple ya que
12 la postulación fue presentada a título personal por el ciudadano Alberto
13 Cabezas Villalobos. Aparte de eso, la solicitud presentada es para que la
14 declaratoria sea como "Hijo de la patria" y para tales efectos, ni el Concejo
15 Municipal ni esta Comisión cuentan con las potestades para conferir dicha
16 distinción. En el artículo 6, inciso a) historial detallado de la labor realizada con
17 justificar la eventual designación de su candidato o candidata. En este caso, sí
18 cumple ya que viene la solicitud. En el artículo 6, inciso b) el currículum o reseña
19 de la persona propuesta. En este caso no cumple ya que no se adjunta al
20 documento requerido. De acuerdo al análisis realizado, la propuesta de esta
21 presidencia es 1. Recomendar al Concejo Municipal rechazar dicha solicitud,
22 ya que ni el Concejo Municipal ni esta Comisión cuentan con las potestades
23 para conferir la distinción de "Hijo predilecto de la Patria". 2. Informar al petente
24 que, de continuar con su interés por dicha declaratoria, deberá de hacerlo de
25 acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para
26 el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas a Personas Ciudadanas u
27 Organizaciones Distinguidas del Cantón. Publicado en el diario oficial La
28 Gaceta, número 46 del 10 de marzo 2025. En discusión. – El regidor Canno
29 Días señala: señor presidente, nada más estaba ahí analizando lo que usted
30 viene leyendo e igual que el primero, creo que no sería sólo rechazar por

1 *rechazar, pero antes de eso me gustaría si pudiera regalarme un receso hasta*
2 *por cinco minutos. – El presidente Brenes Calderón decreta un receso de hasta*
3 *por 5 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. – El presidente*
4 *Brenes Calderón reanuda la sesión y le otorga la palabra al regidor Canno Días*
5 *quien dice: gracias, señor presidente. Todos sabemos y creo que para nadie es*
6 *un secreto la trayectoria del gran narrador futbolístico, don Pilo Obando; aparte*
7 *que, para meterle un poquito, como dicen los que somos cartagos, lo cartaginés*
8 *que era, Entonces, la propuesta tiene sus cosas con las que no cumple, pero*
9 *hay pasos a seguir, igual el proponente, nosotros como comisión vamos a*
10 *dictaminar hacia el Concejo Municipal, pero no podemos obviar ni puedo dejar*
11 *de decir la gran trayectoria que ha tenido, que tuvo Pilo Ando. Adicional que era*
12 *súper cartaginés. Debido a eso, considerando su propuesta, me parece bien,*
13 *señor presidente. Nada más ahí para que constara en actas, gracias. – El*
14 *presidente Brenes Calderón manifiesta: muchas gracias, señor Cano Díaz.*
15 *¿Alguno más? Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta junto*
16 *con la firmeza, dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores*
17 *Brenes Calderón, Meneses Quirós, Martínez Rojas y Canno Días. Por lo tanto,*
18 *esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal rechazar dicha*
19 *solicitud, ya que ni el Concejo Municipal ni esta Comisión cuentan con las*
20 *potestades para conferir la distinción de “Hijo predilecto de la Patria”. 2.*
21 *Informar al petente que, de continuar con su interés por dicha declaratoria,*
22 *deberá de hacerlo de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la*
23 *Municipalidad de Cartago para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas a*
24 *Personas Ciudadanas u Organizaciones Distinguidas del Cantón. Publicado en*
25 *el diario oficial La Gaceta, número 46 del 10 de marzo 2025. 3. Adjuntar al*
26 *dictamen el debido reglamento. 4. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme*
27 *– El regidor Canno Días, en la justificación de su voto, indica: señor presidente,*
28 *para ambos casos, por su destacada labor en el ámbito cultural nacional, esta*
29 *comisión considera que, en primera distancia, ambos ciudadanos cartagineses*
30 *podrían calificar para la distinción del Galardón Cultural. Distinción especial que*

1 *se le otorga a quienes sobresalen en las distintas manifestaciones de la cultura*
2 *y en tradiciones del cantón que contribuyan al desarrollo del tejido social,*
3 *abarca distintas formas y expresiones culturales de la comunidad cartaginesa.*
4 *Sin embargo, esta comisión aclara que todo trámite debe hacerse de acuerdo*
5 *al reglamento. Para que quede costando en actas. Gracias, señor presidente...”*

6 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
7 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
8 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
9 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
10 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto, se rechaza la solicitud,**
11 **ya que ni el Concejo Municipal ni esta Comisión cuentan con las**
12 **potestades para conferir la distinción de “Hijo predilecto de la Patria”. 2.**

13 **Se informa al petente que, de continuar con su interés por dicha**
14 **declaratoria, deberá de hacerlo de acuerdo a lo que establece el**
15 **Reglamento de la Municipalidad de Cartago para el Otorgamiento de**
16 **Distinciones Honoríficas a Personas Ciudadanas u Organizaciones**
17 **Distinguidas del Cantón. Publicado en el diario oficial La Gaceta, número**
18 **46 del 10 de marzo 2025. 3. Se adjunta al dictamen el debido reglamento.**

19 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Alberto
20 Cabezas Villalobos al correo periodistacostarricense@gmail.com y al alcalde
21 Mario Redondo Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 24. - DICTAMEN CPAC-007-2025, INFORME AL ARTÍCULO 3**
23 **ACTA 069-2025 SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO. -----**

24 Se conoce dictamen CPAC-007-2025, presentado por la Comisión Permanente
25 de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
26 *nos permitimos remitirles el artículo 4 del Acta N°06-2025 de la sesión*
27 *extraordinaria celebrada el 03 de julio 2025. -----ARTÍCULO 4. – SOBRE*
28 *ACUERDO 53-69-2025. OFICIO ACC-OF-053-2025, RESPUESTA A LO*
29 *SOLICITADO CON EL DICTAMEN CPAC-003-2025 SOBRE POLÍTICAS DE*
30 *DESARROLLO ARTÍSTICO. ----- Se conoce el oficio AM-TCI-838-2025 de*

N°094-2025

1 fecha 10 de junio 2025, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda,
2 alcalde municipal con el que remite el oficio ACC-OF-053-2025 suscrito por la
3 MSC. Dayanara Cañas Rivas, directora del Área de Cultura y Comunicación y
4 la MSc. Isel Martínez Alfaro, coordinadora del Departamento de Divulgación,
5 con el que dan respuesta a lo solicitado en el dictamen CPAC-003-2025,
6 solicitado en la moción 075-2025 presentada por el regidor Caleb Pichardo
7 Aguilar sobre Política de Desarrollo Artístico. – Visto el documento, la propuesta
8 de la presidencia es remitir al Concejo Municipal los documentos presentados
9 por la Administración y que dan respuesta a lo solicitado en la moción 075-2025
10 firmada y presentada por el regidor Caleb Pichardo Aguilar. Somete a discusión
11 la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto
12 con la firmeza, dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores
13 Brenes Calderón, Meneses Quirós, Martínez Rojas y Canno Días. Por lo tanto,
14 esta comisión acuerda: 1. Remitir al Concejo Municipal los documentos
15 presentados por la Administración y que dan respuesta a lo solicitado en la
16 moción 075-2025 firmada y presentada por el regidor Caleb Pichardo Aguilar.
17 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...” - Visto el documento, el
18 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
19 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
20 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
21 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
22 **el dictamen, por tanto; se aprueban los documentos presentados por la**
23 **Administración oficio AM-TCI-838-2025 el cual remite el oficio ACC-OF-**
24 **053-2025 suscrito por el Área de Cultura y Comunicación, y que dan**
25 **respuesta a lo solicitado en la moción 075-2025 firmada y presentada por**
26 **el regidor Caleb Pichardo Aguilar. - Notifíquese este acuerdo con acuse de**
27 **recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda.**
28 **ARTÍCULO 25. - SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PARA**
29 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN JOAQUÍN, DEBIDO AL**
30 **VENCIMIENTO DE LA JUNTA ACTUAL EL 17 DE JULIO DEL 2025. -----**

N°094-2025

Se conoce oficio de fecha 02 de julio del 2025, suscrito por la Licda. Hazel Salas Corrales; directora de la Escuela San Joaquín de Corralillo; por medio del cual solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de San Joaquín de Corralillo la cual vence el 17 de julio del 2025. Se adjunta la terna correspondiente. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a la Licda. Hazel Salas Corrales; directora de la Escuela San Joaquín de Corralillo al correo esc.sanjoaquin.cartago@mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. –

Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 26. – DISPENSA DE LECTURA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura de los puntos del 2,3 y 4, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 2,3 y 4.** -----

ARTÍCULO 27. - OFICIO GG-2025-17-01783, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 10 ACTA 088-2025, POR PARTE DEL AYA. -----

Se conoce oficio GG-2025-17-01783 de fecha 02 de julio del 2025, suscrito por María José Castillo León, Gerencia General del AyA; y que dice: “...En atención

1 al oficio N.° 10-088-2025, mediante el cual ese Honorable Concejo remite el
2 respaldo para que se promueva un espacio de coordinación interinstitucional
3 orientado a salvaguardar la autonomía municipal y garantizar el acceso
4 sostenible, justo y equitativo al agua potable para las comunidades, se
5 agradece el planteamiento y el interés mostrado en este tema de relevancia
6 nacional. Al respecto, se hace de su conocimiento que desde el Instituto
7 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) se han mantenido canales
8 de diálogo técnico e institucional con la Municipalidad de Cartago desde el inicio
9 de la operación de la planta de tratamiento, así como posterior a la emisión de
10 los cobros vinculados al servicio. Reiteramos que el AyA mantiene y mantendrá
11 siempre la mayor disposición para participar en espacios de diálogo
12 respetuoso, institucional y colaborativo, cada vez que la Municipalidad así lo
13 considere necesario, en el marco de la cooperación institucional y la búsqueda
14 del bienestar de las comunidades...” - Visto el documento, el presidente
15 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se
16 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
17 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
18 Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
19 Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente
20 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por
21 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
22 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
23 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar
24 nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo al alcalde Mario Redondo
25 Poveda. -----

26 ARTÍCULO 28. - OFICIO DFOE-LOC-1130, 11856, SOBRE RECORDATORIO
27 DE OFICIO DE CARÁCTER PREVENTIVO DE LA CONTRALORÍA
28 GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA VIGENCIA Y
29 APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN LAS
30 MUNICIPALIDADES. -----

N°094-2025

1 Se conoce oficio DFOE-LOC-1130, 11856 de fecha 09 de julio del 2025,
2 suscrito por la Contraloría General de la República, y que dice: "...Asunto:
3 *Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la*
4 *República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación*
5 *en las municipalidades n.° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de*
6 *2024 En el marco de las atribuciones constitucionales y legales, y en ejercicio*
7 *de sus competencias en materia de control externo -incluido el asesoramiento*
8 *y la orientación sobre el ordenamiento del control y la fiscalización superiores-,*
9 *la Contraloría General de la República emitió el oficio n.° DJ-1679-DFOE-LOC-*
10 *1229 del 12 de setiembre de 2024 titulado: Oficio de carácter preventivo de la*
11 *Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de*
12 *instrumentos de planificación en las municipalidades (el cual se adjunta) dirigido*
13 *a esa Administración. El propósito de dicho documento es contribuir al*
14 *fortalecimiento de una gestión pública resiliente, haciendo énfasis en la*
15 *necesidad de contar con una planificación institucional vigente en el ámbito*
16 *municipal. En concordancia con lo anterior, este Órgano Contralor indicó en los*
17 *oficios de aprobación presupuestaria correspondientes a los ejercicios*
18 *económicos 2023 y 2024, la obligación de que las municipalidades cuenten con*
19 *un Plan de Desarrollo Municipal vigente (de mediano plazo) y debidamente*
20 *aprobado por el Concejo Municipal, como condición para el proceso*
21 *presupuestario de los Gobiernos Locales. Este instrumento de planificación, de*
22 *carácter plurianual y mediano plazo, debe estar articulado con las proyecciones*
23 *de ingresos y gastos contenidas en la información plurianual presupuestaria.*
24 *Su existencia es esencial para asegurar la sostenibilidad de los servicios*
25 *públicos, la estabilidad financiera institucional y una gestión eficiente orientada*
26 *a las prioridades locales. Por tanto, en atención al principio de sostenibilidad de*
27 *los servicios públicos y al marco de presupuestación plurianual establecidos en*
28 *el artículo 176 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en los*
29 *artículos 13 inciso l), 17 inciso i) y el párrafo segundo del artículo 106 del Código*
30 *Municipal, se recuerda que la municipalidad debe contar con un Plan de*

N°094-2025

1 *Desarrollo Municipal vigente, aprobado por el Concejo Municipal, el cual será*
2 *considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio*
3 *económico 2026...”- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*
4 *somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
8 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
9 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
10 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
11 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
12 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este
13 acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 29. - OFICIO CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1292, SOBRE**
15 **ATENCIÓN AL ARTÍCULO 26 ACTA 076-2025 RUTA NACIONAL N°218**
16 **SECTOR BANDERILLA LLANO GRANDE. -----**

17 Se conoce oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1292 de fecha 09 de julio del
18 2025, suscrito por MS.c. Laura Sánchez Navarro, Jefe Despacho a.i.,
19 Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial; y que dice: “...*Reciba un cordial*
20 *saludo y a la vez, le informo que se ha recibido el correo electrónico de fecha*
21 *03 de julio del presente año suscrito por su persona, en el cual adjuntan acta*
22 *89-2025 art24, - OFICIO CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0867 (0455), sobre*
23 *atención al artículo 26 acta 2025, relacionado a la RUTA NACIONAL N°218*
24 *SECTOR BANDERILLA LLANO GRANDE. En concordancia con lo expuesto,*
25 *se remitió mediante la CARTA MOPT-DVTSV-2025-1291, la documentación*
26 *expuesta por su persona, Ing. Pablo Camacho Salazar Viceministro de*
27 *Infraestructura para atender el requerimiento solicitado por su estimable*
28 *persona. En atención al oficio No. 26-76-2025, mediante el cual se comunica el*
29 *acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria No.*
30 *076-2025, relacionado con la solicitud de intervención en la Ruta Nacional No.*

1 218, sector Banderilla de Llano Grande, así como otras necesidades viales
2 expresadas por las Asociaciones de Desarrollo del distrito, se detalla a
3 continuación el estado actual de la gestión: I PARTE: ANTECEDENTES
4 Mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-184-2025 suscrito por el regidor Caleb A.
5 Pichardo Aguilar, se expone la afectación en la Ruta Nacional No. 218,
6 particularmente un hundimiento en el sector de Banderilla, así como el deterioro
7 de la Ruta 401, la necesidad de limpieza y demarcación, y la colocación de un
8 semáforo en la intersección de las rutas 218 y 219.

9 II PARTE: ESTADO ACTUAL Y GESTIONES REALIZADAS

10 Ruta Nacional No. 218 – Sector Banderilla: El 3 de octubre de 2024, se solicitó
11 al contratista responsable el diseño estructural de un muro de contención como
12 medida de estabilización del talud colapsado. La memoria de cálculo fue
13 presentada el 1 de abril de 2025, y actualmente se encuentra bajo análisis
14 técnico por parte del Departamento de Costos del CONAVI. Se han aplicado
15 sanciones contractuales al contratista debido a los atrasos en la entrega de los
16 productos requeridos. El tramo afectado se encuentra señalizado, con el
17 objetivo de reducir riesgos mientras se formaliza la solución constructiva. Ruta
18 Nacional No. 401: Se ha realizado en campo la auscultación y la campaña de
19 análisis mediante el laboratorio LGC, quien es el encargado de realizar el
20 diseño de pavimento que corresponde a la ruta en cuestión. Una vez sea
21 presentado a este Consejo, se gestionará con el MOPT el mejoramiento de la
22 Ruta Nacional No.401. Intersección entre la Ruta Nacional No.218 y No.219:
23 En cuanto a la solicitud de semaforización en la intersección de la Ruta Nacional
24 No.218 y No.219, se ha trasladado el requerimiento al Departamento de
25 Ingeniería de Tránsito para su análisis técnico. Cabe indicar que esta
26 Administración cuenta con los levantamientos e inventarios actualizados de las
27 rutas nacionales, incluyendo las secciones críticas señaladas por las
28 Asociaciones de Desarrollo. Dichas rutas se encuentran debidamente
29 incorporadas en la matriz de proyectos vigente, como parte de las
30 programaciones de mantenimiento rutinario, lo cual permitirá su atención

conforme a la priorización técnica establecida y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

II PARTE: CONCLUSIÓN

Las acciones desarrolladas hasta la fecha responden a una planificación técnica que busca atender de manera progresiva las afectaciones reportadas en las rutas nacionales, considerando tanto los informes en campo como las solicitudes remitidas por las organizaciones comunales. La intervención del tramo afectado en Banderilla se encuentra en curso, con el diseño estructural en etapa de revisión, y bajo los procedimientos contractuales y técnicos establecidos por esta Administración. Las necesidades de las rutas señaladas se han incorporado dentro de la matriz de proyectos y serán gestionadas conforme a la disponibilidad presupuestaria, las prioridades técnicas y la coordinación que permita su ejecución efectiva...” - Visto el documento, el

presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 30. - OFICIO DRED-SC-04-0138-2025, SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONAD AL NOMBRAMIENTO E LA JUNTA DE LA ESCUELA DR. MARIANO FIGUERES FORGES, ENVIADO POR EL SUPERVISOR DE EDUCACIÓN CIRCUITO 04 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESAMPARADOS. -----

N°094-2025

1 Se conoce oficio DRED-SC-04-0138-2025 de fecha 10 de julio del 2025,
2 suscrito por Freddy Gamboa Villanea, Supervisor de Educación, Circuito 04,
3 Dirección Regional de Educación Desamparados; y que dice: “...Ante la
4 preocupación por la falta de nombramiento de la Junta de Educación de la
5 Escuela Dr. Mariano Figueres Forges, de Santa Elena, distrito Corralillo de
6 Cartago les agradezco indicarnos si este atraso en el proceso de nombramiento
7 obedece a la falta de algún trámite por parte del Centro Educativo o de esta
8 Supervisión. Como podrán comprender la Junta de Educación es indispensable
9 para debido funcionamiento de la institución, ya que se deben realizar procesos
10 de contratación para compra de materiales y productos de limpieza,
11 fundamentales para la atención de las personas menores que asisten al Centro
12 Educativo, razón por la que agradezco interpongan sus buenos oficios a fin de
13 indicarnos si debemos corregir algún documento o si el atraso responde a
14 situaciones propias del Concejo, solicito su colaboración para subsanarlas en
15 el menor tiempo posible, a fin de poder dar continuidad al servicio educativo, ya
16 que en este momento no podemos pagar los servicios públicos, y
17 eventualmente, podríamos entrar en una insolvencia para el pago de los
18 insumos de limpieza y al proveedor de los alimentos que se sirven en el
19 comedor estudiantil...” – La regidora Camacho Vargas indica: sí, con este tema
20 quiero referirme porque nosotros lo vimos en comisión, pero teníamos dudas
21 sobre si es una escuela unidocente y nos hablaban de que eran estudiantes
22 nada más de 49 estudiantes, entonces que por eso no podían completar las
23 ternas. Por ende, se le solicitó el criterio legal a doña Shirley y en estos días
24 nos lo hizo llegar, donde dice que sí, que sí se puede nombrar así, aunque no
25 estén completadas las ternas, ya que se basan en un artículo del Ministerio.
26 Entonces quería solicitar a ver si podemos avocar el tema y poder hacer el
27 nombramiento de una vez. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente
28 Acevedo Gutiérrez señala: tomando en consideración la propuesta de la
29 compañera, la propuesta de esta presidencia sería avocar el conocimiento del
30 artículo 16 del acta 085-2025 del 3 de junio del 2025 y proceder a nombrar la

N°094-2025

1 terna como ahí lo indica. ¿Tenemos que decir algo más, doña Shirley, sobre la
2 Mariano Figueres Forges? ¿no, ¿verdad?, avocar y nombrar. - Visto el
3 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta
4 de avocar; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
6 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
7 **Acevedo Gutiérrez, avocar el conocimiento del artículo 16 del acta 085-**
8 **2025 del 3 de junio del 2025 y proceder a nombrar la terna como ahí lo**
9 **indica.**- El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En votación aprobar y nombrar
10 según la terna ahí indicada en la escuela que fue presentada por la escuela
11 doctor Mariano Figueres Forges, a los primeros lugares ahí indicados; somete
12 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
14 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
15 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar y nombrar según la terna**
16 **ahí indicada en la escuela que fue presentada por la escuela Dr. Mariano**
17 **Figueres Forges, a los primeros lugares ahí indicados, siendo los señores**
18 **Hania del Carmen Salmerón Cordero cédula 303170908; Rodrigo Méndez**
19 **Díaz cédula 90076081; José Antonio Solano Araya cédula 303640686, Ana**
20 **Isabel Blanco Leiva cédula 107590832 y María Cecilia Calderón Jiménez**
21 **cédula 105650311; como miembros de la Junta de Educación de la**
22 **Escuela Dr. Mariano Figueres Forges para el período de ley**
23 **correspondiente del 11 de mayo del 2025 al 11 de mayo del 2028. Se hace**
24 **saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que**
25 **de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que**
26 **a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas**
27 **administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**
28 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo**
29 **dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo**
30 **interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10.**

N°094-2025

1 **09/07/2016.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se**
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
6 y fecha a la MSc. Fresia Magaly Piedra Castro, directora de la Escuela Dr.
7 Mariano Figueres Forges al correo esc.drmarianofigueresforges@mep.go.cr,
8 al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario
9 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 31. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-204-2025, SOLICITUD DE**
11 **INFORMACIÓN DEL REGIDOR CALEB PICHARDO AL CONSEJO**
12 **NACIONAL DE CONCESIONES.** -----

13 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-204-2025 de fecha 09 de julio del 2025,
14 presentado por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...*Por medio del*
15 *presente oficio, el suscrito Regidor municipal, representante de la fracción del*
16 *Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago en seguimiento a*
17 *los oficios MC-FPLN-CPA-OFI-083-2024, CNC-ST-OF-0425-2024, MC-FPLN-*
18 *CPA-OFI-181-2025 y CNC-ST-OF-0206-2025 deseo consultar*
19 *respetuosamente: 1.El estado de avance por el equipo consultor en la revisión*
20 *del informe de factibilidad presentado nuevamente por el proponente del*
21 *proyecto denominado: “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con*
22 *Servicio Público para el corredor vial San José-Cartago”. Aportar cronograma*
23 *de acciones en la eventualidad que dicho equipo no haya terminado. 2.*
24 *Acciones y cronograma posteriores de la labor encomendada al equipo*
25 *consultor indicado anteriormente...”* - Visto el documento, el presidente

26 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
27 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
28 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
29 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
30 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente

Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 32. - OFICIO CD-OCC-016, REMISIÓN INFORME LABORES I SEMESTRE 2025 DEL CONSEJO DE DISTRITO DE OCCIDENTE. -----

Se conoce oficio CD-OCC-016 de fecha 11 de julio del 2025, presentado por el Consejo de Distrito de Occidente; y que dice:

Cartago, 11 de julio del 2025

CD-OCC-016

Señores

Consejo Municipal

Cantón Central

Municipalidad de Cartago

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del **Consejo de Distrito Occidente de Cartago**. En calidad de síndica propietaria y presidenta del Consejo de Distrito de Occidente y, en amparo al artículo 57, inciso "g" del Código Municipal y del artículo 19 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejos de Distrito que se encuentra dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del cantón Central de Cartago, se rinde informe de labores que corresponde al primer semestre del año 2025, en el que se detalló de forma general las acciones realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero del 2025 al 30 de junio del 2025.

Se adjunta informe de labores del Consejo de Distrito e informe de labores de las acciones realizadas como Síndica Propietaria

Quedamos atentos a sus sugerencias para continuar trabajando juntos por el progreso y desarrollo de Cartago.

SRA. TERESA RIVERA TABORDA, PRESIDENTA

CONCEJO DE DISTRITO OCCIDENTE CARTAGO

SRA. ROSA ZÚÑIGA MOLINA, SECRETARIA

C: Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde

A continuación, se detalla las acciones que ha realizado el Consejo de Distrito Occidente de Cartago, durante el primer semestre del año 2025.

ENERO

- Se recibió documentación de los estudiantes que contaron con el beneficio de una "Transferencia Monetaria" durante el año 2024, los listados para los beneficiarios fueron entregados por la Secretaría Municipal a este Consejo.
- El Consejo de Distrito recibe una charla de parte de la Ing. Damaris Vigot, -coordinadora del Observatorio Ciudadano Municipal, en la cual nos indica la importancia de la responsabilidad civil y la necesidad de que los ciudadanos se involucren más en los proyectos de la provincia, con el objetivo de que haya mayor transparencia y rendición de cuentas.
- El Consejo de Distrito procedió a entregar 29 formularios de "Transferencias Monetarias de continuidad" a los estudiantes que por su rendimiento académico y necesidad económica pueden seguir con este beneficio durante el periodo 2025.

FEBRERO

- Se recibe y tramita solicitud del Pbro. Francisco Arias Salguero Cura párroco de la Parroquia María Auxiliadora solicitando los permisos correspondientes para llevar a cabo las actividades de la fiesta patronal en el mes de mayo.

MARZO

- Se procedió con el análisis solicitado por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Cartago con el propósito de indicar -según nuestro criterio-, los lugares más vulnerables de este distrito, así como recomendar soluciones a cada una de las problemáticas presentadas, por lo cual se hizo una consulta general.
- Se organizó un concierto el domingo 16 de marzo, denominado "Festival de Música electrónica", el propósito de esta actividad fue habilitar espacios a las comunidades y artistas nacionales para promover la convivencia en espacios públicos, así como diversificar la oferta cultural de cantón a través de distintos géneros de música, abrir espacios a artesanos, artistas y emprendedores locales.
- Se procedió a la escogencia del lugar donde se llevará a cabo la actividad denominada "Programa Cultural y recreativo Brumas" eligiendo la plaza de Barrio Fátima, ya que cuenta con los requerimientos necesarios para desarrollar dicha actividad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ABRIL

- Se entregaron 12 formularios nuevos para Transferencias Monetarias.
- Con el propósito de cumplir con los requerimientos para la utilización de la Partida Específica No. 7755-2024, la cual fue asignada a la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz y al Deportivo Santa Mónica para la compra de implementos deportivos y también para comprar una fotocopiadora para el Liceo Occidental, se inicia el proceso de recopilar cotizaciones que deberán ser entregadas a la Municipalidad de Cartago para que procedan con la compra.

MAYO

- Se prepara un informe de proyectos del Concejo de Distrito para el segundo semestre del año 2025, los que se detallan a continuación

CONCEJO DE DISTRITO OCCIDENTAL
PRINCIPALES PROYECTOS
JULIO 2025-DICIEMBRE 2025

NO.	APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	COMENTARIOS
1.	Educativos, culturales y deportivos. (Comité Cantonal de la Persona Joven)	Organizar y dar seguimiento a los programas educativos, culturales y deportivos en los sectores del distrito
2.	Construcción y mejoras de acueductos del Cantón	Dar seguimiento a la construcción y reparaciones de las obras en acueductos municipales, principalmente el sector de calle 20
3.	Conservación de la Red Vial cantonal, Ley 8114 y 9329	Darle seguimiento a los proyectos de la UTGV, en lo correspondiente al recarpeteo y bacheo en los diferentes barrios del Distrito
4.	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	Estar vigilantes de que los vecinos del Distrito cumplan con sus deberes en lo correspondiente a arreglo de aceras, permisos de construcción etc.
5.	Mantenimiento de caminos y calles	Darle seguimiento a los proyectos de la UTGV, en lo correspondiente al recarpeteo y bacheo en los diferentes barrios del Distrito
6.	Parques y obras de ornato	Continuar con la revisión periódica de los trabajos de limpieza que realiza la municipalidad en los parques del distrito, así como llevar a cabo una revisión para dotar de máquinas a los que no cuentan con ellas o bien instalar juegos para niños, según sea la necesidad de cada comunidad

7.	Educativos, culturales y deportivos	Colaborar con el Área de Cultura y Deportes en los programas que deseen llevar a cabo
8.	Servicios sociales y complementarios	Hacer alianzas con diferentes organizaciones para actividades sociales
9.	Alcantarillados sanitarios	Continuar en la revisión constante de aceras, caños y alcantarillado pluvial. Para lo que se seguirá recibiendo información de los ciudadanos e informando a la municipalidad para su ejecución
10.	Seguridad y vigilancia en la comunidad	Fomentar grupos de seguridad comunitaria
11.	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	Colaborar con el Departamento de Operaciones y Alcantarillado Sanitario en la detección de aceras y caños en mal estado
12.	Construcción y mejoras de puentes del Cantón	No contamos con puentes
13.	Obras de estabilización de taludes en el cantón	Mejoras en las áreas donde han existido problemas en la época lluviosa
14.	Mejoras y acondicionamiento de parques y zonas recreativas en los distritos	Continuar en la revisión constante de aceras, caños y alcantarillado pluvial. Para lo que se seguirá recibiendo información de los ciudadanos e informando a la municipalidad para su ejecución Urbanización San Luis: Play Urbanización la Cimarrona: Máquinas de ejercicio y Play Urbanización Don Bosco; Play y Quiosco Urbanización Cachi: Máquinas de Ejercicio Barrio San José: Play; Play) Urbanización: Fátima: Play
15.	Recolección de basuras	Continuar con las campañas de recolección de basura no tradicional
16.	Protección al medio ambiente (Conservación recurso hídrico)	Promover la siembra de plantas polinizadoras en diferentes parques del distrito
17.	Aseo de vías y sitios públicos	Reparación y embellecimiento de la Plaza de la Independencia.
18.	Atención de emergencias cantonales	Fomentar la creación de Comités de Emergencias
19.	Transferencia de Capitales	Promover capitales para ayudar a organizaciones de bienestar social.

- Se inicia con la preparación de listados para el Proyectos Inclusivo Municipal, PIM, para lo que se entrega a cada miembro del concejo un cuadro para difundir este proyecto e incluir a los ciudadanos con capacidades diferentes, además, por medio de una nota se enviara a los diferentes grupos organizados, asociaciones, e instituciones educativas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNIO

- Este concejo participa en el Concejo de Distrito Ampliado, organizado por la Alcaldía Municipal de Cartago, se cuenta con la presencia del Lic. Mario Redondo Poveda, Licda. Silvia Navarro Gómez Vice- Alcaldesa, Lic. Marco Brenes Tinoco Vice-Alcalde, además de vecinos de Barrio Fátima, Barrio La Palmera y Ciudadela Murillo. El propósito de esta actividad es conocer de primera mano las necesidades más urgentes del distrito, una vez escuchado a las partes se determina, intervenir en las siguientes áreas:
- Seguridad y Vigilancia Cantonal
 - Alcantarillado Pluvial
 - Gestión Integral de Residuos Sólidos
 - Movilidad y tránsito
 - Gestión y control urbano

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS CONCEJOS DE DISTRITO-PRESUPUESTO MUNICIPAL PARTICIPATIVO PAO PRESUPUESTO 2026
-----------------------------	--

Concejo de Distrito Occidente
No. De acta y fecha de acuerdo. Acta No. 30 del 05/06/2025 Acuerdo No.1

SERVICIO	NECESIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON SU RESPECTIVA LOCALIZACION (UBICACIÓN)	CONSIDERACIONES U OBSERVACIONES ADICIONALES
ALCANTARILLADO PLUVIAL Pluvial (agua de lluvia)	Atención de Alcantarillado de cale 20, calle 12 y calle 14 (ruta 228)	Se determina la atención de alcantarillado de calle 20, desde el INA hasta Santo Domingo Savio Calle12, se da inundación desde la intersección con avenida 2 hasta el CUC Calle 14 (ruta 228) Desde intersección en avenida 3 hasta el beneficio de café.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Más frecuencia en campañas de basura no tradicional y residuos valorizables	Se solicita mayor frecuencia en campañas de basura no

(Ordinarios y valorizables- reciclaje-centros de acopio)		tradicional y residuos valorizables. Se solicita campañas mensuales alternas entre residuos no tradicionales y residuos valorizables. Especialmente en los siguientes sectores: En el Molino Este y oeste Barrio Gallito en las cercanías de la Ferretería de Las Gravilias
GESIÓ N DE CONTROL URBANO (incumplimiento de deberes urbanos, fiscalización)	Aceras	Reparación de Aceras Se recomienda: Costado sur de Plaza de Pabellones sur del Colegio San Luis Gonzaga en calle 6, transversal 6 Frente al Colegio Universitario de Cartago. Calle 10 Diagonal 8 Costado este de Plaza de Fátima Calle 16, Aceras y caños Ruta 10 entre Avenida 0-1 Calle 14 Avenida 0 Avenida 1

- También durante este mes la señora síndica hace de conocimiento del Concejo sobre una nueva Partida específica Ley 7755 para el año 2026 y que al distrito Occidente le corresponde la suma de S/1.595.782,30.

Una vez discutido este tema se acordó utilizarla en la adquisición de bancas tipo set de jardín de cemento para las siguientes comunidades:

- Parque de Urbanización La Lima
- Asociación Adulto Mayor Occidente Cartago
- Parque Urbanización La Címarrona
- Urbanización Flora Isabel
- Urbanización Santa Mónica
- Urbanización Cachi
- Urbanización Granada
- Parque Infantil del Residencial El Molino
- Parque sur Residencial El Molino
- Parque Principal del Residencial El Molino
- Urbanización Villa Fátima
- Urbanización San Luis
- Urbanización Don Bosco (este parque si el presupuesto alcanza se puede agregar)

SRA. ELVIRA RIVERA TABORDA, SINDICA PROPIETARIA

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Observaciones sobre el uso de esta herramienta: Esta matriz tiene como finalidad ingresar todos los casos de necesidades y proyectos conocidos por el Consejo de Distrito de Occidente. Los casos no ingresados a al misma no serían de conocimiento oficial de dicho Consejo, por lo que es de suma importancia mantener esta matriz al día y ser actualizada cuando sea requerido. La secretaría será, por acuerdo de Consejo Distrital, la responsable de actualizar y dar seguimiento a esta matriz. La misma es insumo de información para medir la eficacia y eficiencia del trabajo de este Consejo Distrital y servirá de apoyo para generar los informes al Consejo Municipal y la Alcaldía, según lo establecido en el Código Municipal.

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL	FECHA	LUGAR (UBICACIÓN)	ESTADO Se refiere al ultimo estado de la gestión hecha.
FAY-SDOCC-001-2025	Recolección de electrodomesticos y otros desechos (Dpto urbanismo)	20/1/2025	50 metros este de antiguo Regomar	Se realizará inspección
FAY-SDOCC-002-2025	Recolección de electrodomesticos y otros desechos (Dpto	20/1/2025	50 metros este de antiguo Regomar	Se traslada solicitud al departamento de Patentes
FAY-SDOCC-003-2025	Solicitud plantas florales	30/1/2025	Parque Barrio Santa Mónica	La Sra. Arianne Gómez indica que se hará una visita para coordinar
FAY-SDOCC-004-2025	Reparación de huecos y asfaltado	10/2/2025	Diagonal a restaurante Apetit.	Se valorará incluir obras en otro presupuesto
FAY-SDOCC-004-2025	Reparación de huecos y asfaltado	10/2/2025	Sobre ciclovía, diagonal a funeraria la Última Joya	en espera
FAY-SDOCC-004-2025	Reparación de huecos y asfaltado	10/2/2025	Frente a la funeraria la Última Joya.	En espera
FAY-SDOCC-005-2025	Bacheo	10/2/2025	Avenida 6, calle 20	Realizado
FAY-SDOCC-006-2025	Colocación de tapa de alcantarilla	10/2/2025	20 metros al norte de la casetilla del guarda del anfiteatro	Se programarán labores
Correo	Solicitud de reunión por desfogue de aguas	8/1/2025	Calle 20, avenida 1	en espera
FAY-SDOCC-007-2025	Reparación de tubo de alcantarillado	10/2/2025	Alrededores de Fecosa	en espera

Correo	Limpieza de caño	11/3/2025	Del Anfiteatro 500 metros oeste llegando al Cementerio General.	Realizado
FAY-SDOCC-009-2025	Arreglo de caño	11/3/2025	Parada de buses de Tres Rios	Realizado
FAY-SDOCC-010-2025	Limpieza sobre acera	12/3/2025	Cinco Esquinas	En espera
FAY-SDOCC-011-2025	Limpieza botadero de basura	20/3/2025	Urbanización El Silo	
FAY-SOCC-012-2025	Limpieza de caño	31/3/2025	Del Anfiteatro 500 metros oeste llegando al Cementerio General.	Realizado
FAY-SDOCC-014-2025	Inspección de alcantarilla	4/4/2025	Urbanización San Luis	Re y notificado al Ministerio de Salud
FAY-SDOCC-015-2025	Remoción de raíz de árbol	7/4/2025	Plaza de la Independencia	REalizado
FAY-SDOCC-016-2025	Intervención de fuga de agua	7/4/2025	Barrio Fatima	Se realizó intervención
FAY-SDOCC-017-2025	Bacheo	7/4/2025	Calle 20 y calle 16. Residencial el Molino	Se recarpeteo
FAY-SDOCC-018-2025	Demarcación cordón de calle	7/4/2025	Urbanización La Lima	No se ha recibido respuesta
FAY-SDOCC-018-2025	Atención fuga de agua	7/4/2025	De Autos Pripa 75 mts Este en el segundo callejón, segunda casa	REalizado
FAY-SDOCC-021-2025	Arreglo de grada en acera	8/4/2025	Calle 24A	No se ha recibido respuesta
FAY-SDOCC-022-2025	Obstrucción de caño	22/4/2025	calle12 entre avenida 4 y 6 (del antiguo Regomar 20 mts sur)	Realizado
FAY-SDOCC-023-2025	Recolección de basura	22/4/2025	Barrio la Soledad de los tribunales esquina suroeste 100 metros oeste y 50 sur en calle sin salida	REalizado
FAY-SDOCC-024-2025	Atención fuga de agua	23/4/2025	25 este de super Sofia sobre avenida 4	Se colocó la paja de agua
FAY-SDOCC-025-2025	Colocación de paja de agua	24/4/2025	Urbanización San Luis	Realizado
FAY-SDOCC-026-2025	Colocación de paja de agua	24/4/2025	Barrio Santa Monica	RREALIZADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AY-SDOCC-027-2025	Denuncia sobre acera	24/4/2025	Avenida 3 y transversal 20 ahora Repuestos Richard.	En espera
AY-SDOCC-027-2025	Inspección de carros en paso peatonal	24/4/2025	av 3 transversal 20 y calle 20	en espera
AY-SDOCC-028-2025	Arreglo cordón de caño	24/4/2025	Urbanización Don Bosco	Se programarán labores
AY-SDOCC-029-2025	Campaña de castración	24/4/2025	Distrito Occidente	
AY-SDOCC-030-2025	Limpieza de caño	29/4/2025	Barrio Fatima	Se programarán labores
AY-SDOCC-031-2025	Arreglo de acera	5/5/2025	De la biblioteca pública 100 metros al sur	Realizado
AY-SDOCC-032-2025	Colocación cámara de seguridad	6/5/2025	Barrio Fatima	Se valorará la colocación de otras cámaras de seguridad
AY-SDOCC-033-2025	Respuesta oficio PT-OF-0520-2025	7/5/2025		Se recomienda el Anfiteatro
AY-SDOCC-034-2025	Retiro de cuneta	8/5/2025	De la agencia Claro 60 metros al sur calle 14, igual sería 40 mts norte Panadería el 12 de abril	Realizado
AY-SDOCC-035-2025	Cambio de cuneta	8/5/2025	Calle 14 entre avenida 0, 2, 4 y 6, hacia el sur,	Fue elevado al Conavi y respondieron que no
AY-SDOCC-036-2025	Limpieza parrilla	12/5/2025	Frente a la ferretería Veica, de la biblioteca pública 200 metros sur	Realizado
AY-SDOCC-037-2025	Limpieza alcantarilla	13/5/2025	Urbanización Don Bosco	Realizado
AY-SDOCC-037-2025	Bacheos	16/5/2025	En avenida 0, frente a funeraria La Última Joya y diagonal a Floristería, 2 hundimientos en forma línea	en espera
AY-SDOCC-037-2025	Bacheos	16/5/2025	En avenida 0 frente a instituto Cosvic.	Realizado
AY-SDOCC-037-2025	Bacheos	16/5/2025	En Navorio, / de Autos Pripa 75mts al este en segunda entrada 15 y 50 metros Sur. Estos fueron hechos para intervenir fuga de agua.	Realizado

AY-SDOCC-037-2025	Bacheos	16/5/2025	En ruta 10 (calle 14) de Claro al Norte inmediato a cruzar la avenida.	Realizado
AY-SDOCC-037-2025	Bacheos	16/5/2025	En calle 20 costado este del INA.	Realizado
AY-SDOCC-037-2025	Bacheos	16/5/2025	En Fátima casi todo el Barrio Santa Mónica, costado Norte y Este de la Plaza. También, de la esquina Noroeste de la plaza 100 norte tanto a la derecha como a la izquierda.	Realizado
AY-SDOCC-038-2025	Construcción de caño	16/5/2025	Barrio San José	Se inspecciono y se espera recursos

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha

N°094-2025

al Concejo de Distrito de Occidente y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

**ARTÍCULO 33. - MC-FAY-021-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS
REGIDORES MACHADO BARQUERO Y ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE
PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA VERDE, ARBOLADO Y
EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS URBANOS. -----**

Se conoce moción MC-FAY-021-2025, firmada y presentada por los regidores Machado Barquero y Zúñiga Orozco, y que dice: “...*PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA VERDE, ARBOLADO Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS URBANOS* Considerando que: 1. El artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica reconoce el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y que, los poderes públicos están obligados a garantizar este derecho. 2. Que la Ley Orgánica del Ambiente (Ley N. 0 7554) y la Ley de Biodiversidad (Ley N. 0 7788) establecen la responsabilidad del Estado y sus instituciones, incluyendo los gobiernos locales, de promover acciones para la conservación ambiental y la mejora del entorno urbano.

3. Que el Plan Nacional de Descarbonización 2018—2050 promueve el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes al cambio climático, mediante la creación de infraestructura verde urbana, el aumento de la vegetación y la mejora de la calidad del aire.

4. Que el Reglamento para Arbolado Urbano de la Municipalidad de Cartago está pronto a ser oficializado.

5. Que el cambio climático representa un desafío global y requiere la implementación de estrategias locales de mitigación y adaptación.

6. Que la arquitectura verde y resiliente contribuye significativamente a la reducción del impacto ambiental, mejorando la eficiencia energética y promoviendo espacios más sostenibles.

7, Que diversos estudios señalan que, el embellecimiento de los espacios urbanos mediante la siembra y mantenimiento de plantas ornamentales favorece la biodiversidad, aumenta la cobertura vegetal, reduce la temperatura del ambiente y la contaminación, mejora la calidad del aire, aumenta la

1 *socialización, estimula el sentido de pertenencia y cuidado del espacio público,*
2 *así como mejorar la salud mental y finalmente resulta en un mejoramiento de*
3 *la calidad de vida de los ciudadanos (Ulrich et al. , 1991 , Africa et al. , 2014;*
4 *Kondo et al. , 2020)*

5 *8. Que diversas experiencias a nivel nacional e internacional han demostrado*
6 *los beneficios de integrar infraestructura ecológica en las ciudades,*
7 *fortaleciendo su resiliencia ante fenómenos climáticos extremos.*

8 *9, Que existen zonas vulnerables y de alta exposición pública tales como, el*
9 *costado norte del mercado, las cercanías de la línea férrea y sectores*
10 *peatonales, donde el abandono, la suciedad y el deterioro afectan la imagen de*
11 *la ciudad. Por lo anterior, es urgente intervenir estas áreas con acciones*
12 *ambientalmente sostenibles y resilientes.*

13 *10. Que esta iniciativa podría ser enriquecida y sostenida mediante un enfoque*
14 *de gobernanza participativa, articulando esfuerzos entre múltiples actores bajo*
15 *un plan de acción integral:*

16 *Unidad Técnica Ambiental de la Municipalidad de Cartago: para el diseño*
17 *ecológico, selección de especies, mantenimiento, seguimiento y evaluación del*
18 *impacto ambiental del proyecto. Departamento de Cultura y Comunicación*
19 *Municipal: para diseñar campañas de sensibilización, educación ambiental y*
20 *difusión. Policía Municipal de Cartago: para apoyar con la vigilancia y*
21 *protección del mobiliario urbano. JASEC: con apoyo técnico en infraestructura*
22 *urbana y posible iluminación sostenible. Universidades públicas: en temas de*
23 *manejo agronómico de los espacios verdes, investigación en plantas nativas*
24 *y/o naturalizadas adaptadas a las condiciones locales, También en apoyar las*
25 *áreas con un enfoque didáctico bilingüe para incentivar el turismo. Comercios*
26 *locales: mediante convenios para adoptar y cuidar espacios verdes. Grupos*
27 *organizados: como ciudadanos voluntarios, asociaciones de desarrollo,*
28 *ambientalistas y personas adultas mayores que colaboren con el*
29 *mantenimiento. La empresa privada: como EPA y viveros privados, quienes*
30 *podrían patrocinar materiales como maceteros, sustratos, plantas y materiales*

anualmente. INA: con sus programas de agroindustria y jardinería, para involucrar estudiantes en el proceso técnico y de mantenimiento. Otras organizaciones: se podrían sumar ONG ambientales, cámaras empresariales, centros educativos y colectivos artísticos.

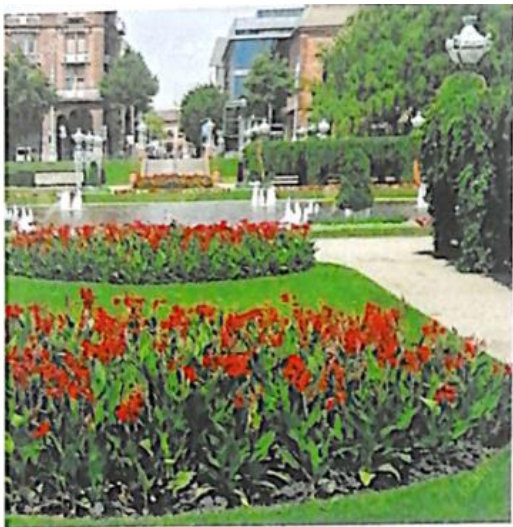
11. Que en distintos países la arquitectura verde se utiliza con un sentido de embellecimiento para realzar zonas turísticas y son parte del paisaje por el cual se atrae visitación. A continuación, se presentan varios ejemplos



Lyon,Francia



Santiago, Chile



Plaza Friedrichsplatz. Mannheim, Alemania



Maceteros públicos. Londres, UK

12. Que recientemente el Concejo Municipal está por aprobar el reglamento de arbolado, el cual es, un instrumento para regular y fortalecer la vinculación entre el ciudadano y municipio para promover la arquitectura verde en espacios urbanos.

13. Que en la ciudad de Cartago existen espacios propicios para implementar esta moción. A continuación, se presentan varios espacios explorados, sin embargo, no es excluyente a otros espacios a consideración del municipio. Algunos ejemplos de cómo podría cambiar la imagen del casco urbano:



Edificio Municipal. Imagen creada con IA (2025)



Costado este de la Escuela Jesus Jiménez. Imagen creada con IA (2025)

Por tanto, se mociona para:

1. Encomendar a la Unidad Técnica Ambiental, Gestión del Riesgo y Parques y Ornato o en su defecto a un Equipo técnico en coordinación con las dependencias necesarias, diseñar un plan integral de arbolado y embellecimiento urbano mediante la instalación progresiva de maceteros con plantas ornamentales y árboles en el casco central, priorizando el caso urbano

- 1 en sectores como el costado norte del mercado, las aceras cercanas a la línea
2 férrea y otras áreas peatonales, plazoletas, bulevares, frentes de iglesias y
3 sitios histórico-arquitectónicos de interés. 2.Encomendar a las dependencias
4 necesarias o al Equipo técnico, la elaboración del diseño técnico, selección de
5 especies nativas o naturalizadas, ubicaciones y cronograma de ejecución. 3.
6 Coordinar con la Policía Municipal labores de protección y vigilancia de los
7 espacios intervenidos, así como campañas contra el vandalismo y la
8 contaminación del espacio público. Se sugiere colocar los espacios verdes en
9 zonas con vigilancia de videocámaras y aplicar multas por vandalismo.
10 4.Establecer convenios de colaboración interinstitucional con:
- 11 JASEC
 - 12 TEC
 - 13 UNED
 - 14 INA
 - 15 Empresa privada: viveros locales
 - 16 Comercios y organizaciones
 - 17 MEP
- 18 5. Fomentar la participación comunitaria a través de convocatorias públicas
19 para que grupos voluntarios, asociaciones, grupos ambientalistas, centros
20 educativos, vecinos y comercios puedan sembrar y "adoptar" las áreas verdes
21 para brindarles mantenimiento en conjunto entre el municipio, vecinos,
22 asociaciones de desarrollo y/o comerciantes.
- 23 6. Solicitar a la administración municipal evaluar la viabilidad de crear o
24 fortalecer un vivero municipal, que permita mantener la demanda continua de
25 especies ornamentales, árboles y arbustos, para rotar especies según la
26 estación, así como conservar siempre una imagen urbana atractiva y viva. Por
27 otra parte, reducir gastos en la compra de plantas y producirlo con los recursos
28 propios. La administración deberá valorar cual opción sería más rentable para
29 los intereses del cantón. 7.Instalar al área de turismo en coordinación con el área
30 cultural y social, promover concursos de fotografía floral, como parte de la

1 *estrategia de atracción turística del cantón. Conjuntamente promover*
2 *exposiciones de colecciones de plantas ornamentales con diferentes*
3 *categorías, tales como: suculentas, orquídeas, frutales y forestales. Lo anterior*
4 *busca que estas actividades complementarias promuevan entre los ciudadanos*
5 *una cultura ambiental que contemple la arquitectura verde desde lo urbano. 8.*
6 *Valorar a lo interno si se requiere capacitación en las labores por implementar*
7 *y hacer las solicitudes correspondientes...” – El regidor Zúñiga Orozco indica:*
8 *gracias, señor presidente. Sí, me gustaría previamente, antes de mostrar la*
9 *moción, un receso hasta por 2 minutos. Gracias. – Se entra en receso de hasta*
10 *por 2 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y otorga la*
11 *palabra al regidor Zúñiga Orozco quien señala: gracias, señor presidente. Para*
12 *la presentación de esta moción, compañeros, les voy a pedir que, tomando en*
13 *cuenta que estamos en era digital, tomen sus celulares. La compañera Mónica*
14 *les va a mandar un mensaje y, mientras, quisiera hacer unas observaciones a*
15 *la moción para reestructurarla, pero quiero aprovechar dos minutos para*
16 *presentarla en un formato audiovisual. Entonces, les voy a pedir su atención y*
17 *voy a correr un vídeo. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muy*
18 *bien, continuamos con la sesión. Don Andrés, creo que ya sería su segunda*
19 *intervención. ¿Quiere de nuevo la palabra? Ok, tiene la palabra hasta por dos*
20 *minutos. – El regidor Zúñiga Orozco manifiesta: si usted me lo permite, señor*
21 *presidente, nada más para reestructurar la moción en el primer renglón de*
22 *todas las peticiones que se hacen, excepto la octava, en el cual se diga*
23 *“...solicitar a la Administración...” Básicamente, eso es lo que se quiere corregir,*
24 *únicamente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: muy bien, tomamos*
25 *nota. – El regidor Zúñiga Orozco señala: perdón, también quería agradecerle*
26 *aquí a la compañera regidora, doña Mónica Machado, por su aporte y sus ideas*
27 *en esta moción, en el cual, según mi investigación, en los 462 años del*
28 *ayuntamiento, pues, dichosamente, es la primera vez que se presenta en*
29 *formato audiovisual. Quiero agradecerle a la compañera todo su apoyo y las*
30 *ideas que me brindó. Y también a ustedes, compañeros, si tienen alguien a*

N°094-2025

1 apoyar la moción. Solamente les agradezco el espacio. – La regidora Machado
2 Barquero, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la
3 transmisión, dice: esta moción es inspirada, básicamente, para los
4 cartagineses. Para los ciudadanos que andamos haciendo mandados. Para los
5 que vamos al parque con los chicos a echarles maíz a las palomas. Para los
6 que van al mercado, para los que se bajan del bus cuando vienen cansados de
7 trabajar, cuando necesitamos salir del trabajo para ir a hacer esas compras.
8 Para inspirarnos de que la naturaleza nos viene a refrescar la mente, nos viene
9 a inspirar porque en esta época de tanta corrección, en que todos estamos
10 pendientes del teléfono, de los horarios, de entradas, de salidas, de las tareas,
11 de los chicos, el after del trabajo no termina. Siempre la mente está ocupada,
12 siempre anda pensando en el mañana, en lo que va a hacer. Y esta inspiración
13 de poner un poquito de naturaleza, es para recordarnos que tenemos que
14 detenernos un momentito y respirar y ver que las bondades de la naturaleza
15 también nos vienen a beneficiar en el alma y en el espíritu. Es muy importante
16 también darle ese respiro a la ciudad. Necesitamos refrescar a la ciudad. El
17 cartaginense se siente orgulloso de venir al centro y que se vea lindo, que se
18 vea bonito. Eso es parte de lo que nosotros queremos fomentar con esta
19 moción y por lo que le solicitamos, estimados compañeros de este honorable
20 Concejo Municipal, el apoyo para la misma. Muchas gracias. – El regidor
21 Braulio Martínez dice: buenas noches a todos. Primero que todo, agradecerle
22 a don Andrés y a la compañera esta clase de iniciativas importantísimas y que
23 son realmente de peso para un verdadero cambio y unas verdaderas
24 aplicaciones de políticas ambientales efectivas. Simplemente también me nace
25 una duda de cómo implementarlas. Hace unas semanas atrás don Andrés
26 también nos presentó una moción la cual me pareció fantástica sobre la
27 sustitución de árboles de la Plaza Mayor, ya que esto es urgente poderlo
28 sustituir, ya que no son especies nativas, son especies exóticas que lo que
29 hacen es perjudicar el medio ambiente, ya que están enfermos y además
30 atentan contra la integridad física de la infraestructura. Y también me surge una

N°094-2025

1 duda, ya que hace un año este honorable Concejo autorizó y respaldó la moción
2 de este servidor sobre el interés cantonal de Coris, del cual salieron varias
3 petitorias de las que todavía no se ha resuelto nada. Creo que, efectivamente
4 hay que dar una lucha constante, efectiva y eficiente de todo lo que tenga que
5 ver con el ambiente, pero nada hacemos aquí proponiendo si no se vuelven
6 realidad estas acciones que pedimos. Entonces esto es una llamada a atención
7 para no sólo hablar de políticas ambientales, sino también hay que ejecutarlas,
8 porque si no, en realidad no estamos haciendo nada. Esta moción que nos
9 presenta el señor Andrés, para mí es importantísima, ya que, si se diera y se
10 ejecutara de una manera real, nos volveríamos un paso importantísimo como
11 corredor biológico de conecte entre la zona norte de Cartago, el Parque
12 Nacional Volcán Irazú, el corredor biológico Cois y la parte sur del cantón; lo
13 que es Navarro del Muñeco y el Parque Nacional Tapantí. A veces uno quiere
14 ser muy idealista y esto es hermosísimo, pero se necesita más, se necesita
15 ejecución real. Esta moción que nos presenta hoy don Andrés y la compañera
16 debe realizarse y debe ejecutarse por el bien de los cartagineses, así como
17 muchas otras mociones que se han presentado y se han autorizado en este
18 Concejo y todavía no caminan. Ahora bien, también quiero pedirles por favor
19 que nos volvamos fiscalizadores de que todo esto que solicitamos sea una
20 realidad, porque no hacemos nada sólo proponiendo, sino que tenemos que
21 ejecutarlas. Gracias, señor presidente. – La regidora Machado Barquero
22 manifiesta: muchas gracias, compañero Braulio por su intervención.
23 Precisamente el planteamiento de la moción está enfocado en generar este tipo
24 de políticas ambientalistas. No quisimos ser reiterativos, puesto que este
25 documento viene en el orden del día y ya todos los compañeros en buena teoría
26 lo han leído, pero aquí se hace el planteamiento de posibles políticas que
27 vienen a funcionar, que pueden ser efectivas y se pueden ejecutar, si lo tienen
28 a bien ustedes aprobarlas el día de hoy. En ese sentido, yo quisiera al menos
29 leer un punto de la moción, un par de puntos al inicio. La moción se llama
30 promoción de la arquitectura verde, arbolado y embellecimiento de espacios

1 urbanos y dice, "...considerando que punto uno, el artículo 50 de la Constitución
2 Política de Costa Rica, reconoce el derecho de toda persona a un ambiente
3 sano y ecológicamente equilibrado y que los poderes públicos están obligados
4 a garantizar este derecho. Dos, que la Ley Orgánica Ambiental, Ley 7554 y la
5 Ley de Biodiversidad, Ley 7788, establecen la responsabilidad del Estado y sus
6 instituciones, incluyendo los gobiernos locales, para promover acciones para la
7 conservación ambiental y la mejora del entorno urbano. Tres, que el Plan
8 Nacional de Descarbonización 2018-2050, promueve el desarrollo de ciudades
9 sostenibles y resilientes al cambio climático, mediante la creación de
10 infraestructura verde urbana, el aumento de la vegetación y la mejora de la
11 calidad del aire. Cuatro, que el reglamento para el arbolado urbano de la
12 Municipalidad de Cartago está pronto a ser oficializado. Cinco, que el cambio
13 climático presenta un desafío global y requiere la implementación de las
14 estrategias locales de mitigación y adaptación. Seis, que la arquitectura verde
15 y resiliente contribuye significativamente a la reducción del impacto ambiental,
16 mejorando la eficiencia energética y promoviendo espacios más sostenibles.
17 Siete, que diversos estudios señalan que el envejecimiento de los espacios
18 urbanos mediante la siembra y mantenimiento de plantas ornamentales
19 favorecen la biodiversidad, aumenta la cobertura vegetal, reduce la temperatura
20 del ambiente y la contaminación, mejora la calidad del aire, aumenta la
21 socialización, estimula el sentido de pertenencia y cuidado de espacio público, así
22 como mejora de la salud mental y finalmente resulta un mejoramiento de la
23 calidad de vida de los ciudadanos. Hacemos la cita de Orlich, en 1991, en
24 África, en 2014, el Congo, en 2020. Punto ocho, que diversas experiencias a
25 nivel nacional e internacional han demostrado los beneficios de integrar
26 infraestructura ecológica en las ciudades, fortaleciendo su resiliencia ante
27 fenómenos climáticos externos..." Y ahí en el punto nueve y diez y el once,
28 estamos solicitando e aportando, que esta iniciativa podía ser enriquecida y
29 sostenida mediante un enfoque de gobernanza participativa, articulando
30 esfuerzos entre múltiples actores bajo un plan de acción integral, como la

1 Unidad Técnica Ambiental de la Municipalidad, el Departamento de Cultura y
2 Comunicación, la Policía Municipal, JASEC, Universidades Públicas,
3 Comercios Locales, Grupos Organizados, la Empresa Privada, el INA y otras
4 organizaciones y ONGs. Muchas gracias. – El regidor Braulio Martínez, en su
5 segunda intervención, indica: muchas gracias, compañera. Es importante esto
6 a lo que usted le da lectura, ya que los cartagineses a veces no conocen el por
7 tanto y el fondo de las mociones. Esto es importantísimo, socializarlas, que los
8 cartagineses se den cuenta qué estamos proponiendo y que también se den
9 cuenta qué estamos haciendo. Eso es importantísimo. Vean, por ejemplo, yo
10 en la moción que presenté hace más de un año, en el punto número 8, solicité
11 *“...fortalecer las políticas públicas locales dirigidas a la protección de estas*
12 *zonas tan importantes...”* Y ahora usted lo vuelve a mencionar, ya que las
13 instituciones públicas están obligadas a garantizar un ambiente natural sano. Y
14 es curioso, desde hace más de un año, el SINAC nos ha mandado unos correos
15 electrónicos para ver cómo podemos promover una inducción del BUIC del
16 SINAC, que esto es para las zonas de humedales, ver si tienen viabilidad o no,
17 y no le hemos podido contestar. Entonces, es importante promover todas estas
18 cosas. Aplaudo de verdad la iniciativa de ustedes y ojalá se vuelva una realidad.
19 Gracias. – El regidor Solano Ortega señala: primero que nada, felicitar a los
20 compañeros Andrés y Mónica por esta moción tan importante, que sería, y ojalá
21 no sólo en el centro de Cartago, sino que lo llevemos a los distritos donde
22 realmente se necesita. Creo que es importante, como dice Braulio, tal vez no
23 dejar pasar mucho, porque es una moción que daría un ejemplo de este cantón,
24 que se podría hacer una comisión, trabajar con la Unidad Ambiental, con los
25 Concejos de Distrito. Pero que de verdad se haga, porque en realidad, el país
26 necesita este tipo de gestiones. Muchas gracias. – El regidor González
27 Espinoza dice: buenas noches, reiterando los saludos. Este tipo de acciones
28 son acciones positivas y afirmativas de lo que es el ideal de una política
29 ambiental, hacia donde debemos de ir como corporación municipal, pero
30 también como ciudadanos. Sin embargo, también me interesaría indicar que

N°094-2025

1 hace algunas sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, habíamos
2 estado trabajando el tema de la tarifa de mantenimiento de parques, que viene
3 de la mano, digamos. Tenemos también que hacer conciencia de que este tipo
4 de gestiones han significado un cambio en la mentalidad del ciudadano, donde
5 antes se cobraba sólo en unos distritos y ahora ampliamos la cobertura de este
6 tipo de gestiones, para ir haciendo la cultura de que la gente entienda que los
7 parques no es un parque de un distrito, es un parque de una comunidad. Hoy
8 yo estuve curiosamente en el parque central de Paraíso y una de las cosas que
9 curiosamente yo sentí era como qué diferencia estar tardeando ahí, a estar
10 tardeando acá en el parque de Cartago, al punto donde me quedé toda la tarde
11 ahí. Yo ya había terminado mi vuelta, pero yo me quedé ahí porque dije, ¿dónde
12 voy a disfrutar más la tarde, digamos, en lo que estoy haciendo? Y
13 efectivamente, este tipo de arquitectura verde es necesaria para la salud mental
14 de las personas y todo lo que mencionaba la compañera Machado. Sin
15 embargo, sí me interesaría que tal vez como propuesta esto se pudiera
16 inclusive trabajar en conjunto con lo que el compañero Braulio presentó hace
17 un año y también que veamos como conjunto, bueno, y de dónde sale el dinero
18 para pagar este tipo de inversiones. Porque no solamente hacer la inversión,
19 es darle mantenimiento en el tiempo, en el largo plazo y también inclusive tratar
20 de prospectarlo, de decir, bueno, podríamos ir por fases, podríamos empezar
21 por acá, cómo articular un proyecto que podamos después incorporar en un
22 presupuesto extraordinario y efectivamente ya así irle dando contexto o
23 inclusive buscar aliados internacionales, que en ocasiones se pueden buscar
24 como lo que fue en el Proyecto Mueve y otros proyectos similares. Entonces yo
25 pensaría que, sin bajarle, desmeritar la propuesta que está muy valiosa,
26 también tenemos que enfocarnos en ver cómo podemos darle más contexto
27 económico y no solamente en el tema dinero económico, en el sentido del costo
28 de oportunidad que significa para los jóvenes de hoy en día no tener, no contar
29 con un parque en el cual extenderse y estar jugando, etcétera, y tratar de darle
30 un contexto de hacerla más robusta todavía. Gracias. – El regidor Picado

N°094-2025

1 Chacón manifiesta: yo quiero felicitar a los compañeros, a los regidores Andrés
2 Zúñiga y a la señora Mónica Machado, porque en realidad también comparto
3 mucho este tema del embellecimiento y el ornato en las ciudades. Sin embargo,
4 también coincidimos, creo que la mayoría, en que este es un proceso que tiene
5 que ser a mediano y largo plazo. O sea, digamos, responsabilizar a la
6 Administración, porque pretendemos poner una moción y esperar que mañana
7 amanezca todo arborizado, sabemos que eso no va a ser cierto. Tenemos que
8 saber que tiene que haber todo un proyecto, todo un plan integral, porque
9 incluso habría que pensar en zonas peatonales, donde también al final
10 tengamos, digamos, una relación directa con esta flora y estas plantas
11 ornamentales. Pasar en el carro y verlas, yo no creo que eso sea lo ideal, me
12 parece que al final por eso es un plan integral que hay que plantearlo desde el
13 punto de vista de un proyecto a mediano y largo plazo. A mí la idea me gusta
14 mucho, sin embargo, se requiere de un presupuesto, se requiere de un
15 ordenamiento incluso vial en donde, como les digo, tengamos la posibilidad de
16 caminar en esas áreas y de todo el tema de la seguridad para evitar el
17 vandalismo y todo. La idea me parece muy bien, excelente, me parece que
18 tendríamos que mandar esta moción o a la Administración o a una comisión
19 para que nos emita un criterio, porque yo creo que el señor Braulio tiene razón,
20 pero dentro de un año podríamos decir la presentamos, sí, pero es que esto es
21 una hoja de ruta apenas que nos está diciendo cómo podríamos arborizar,
22 cómo podríamos mejorar, digamos, la calidad de vida de nosotros, pero eso es
23 a un largo plazo. Creo que pensemos en nuestros nietos cuando estén ahí
24 dentro de unos 20, 30 años y nos van a recordar, porque justamente aquí fue
25 donde empezamos a generar este ambiente para recuperar lo que antes era.
26 Ya sabemos cómo era el parque de Cartago hace 30, 40 años, que era
27 arborizado, que estaba verde, pero también sabemos que tenía plantas que no
28 eran, o árboles que no eran, digamos, nativos y eso pues generó muchísimos
29 problemas. O sea, es todo un planteamiento que hay que hacer, yo los apoyo
30 a mis compañeros hasta el final y me encanta el tema, pero sí también entiendo

1 que hay que llevarlo con un proceso y yo sé que ellos lo tienen claro así. Yo no
2 quisiera que hoy quede la duda de que ya lo dijimos hoy y que, como les digo,
3 que mañana tiene que aparecer como por arte de magia. Yo entiendo que la
4 Administración ha hecho un gran esfuerzo, por ejemplo, ahora en Taras hizo
5 un parque muy lindo, pero la idea va arborizándose con el tiempo, porque ahí
6 están las plantitas y tendremos que ir las a cuidar y que terminen haciendo un
7 lindo parque. Pero eso es, básicamente los voy a apoyar, por supuesto, pero
8 mi propuesta sería o a la Administración o a una comisión para que nos dé un
9 criterio. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: con todo gusto,
10 señor regidor. Muy bien, retomando este asunto, la propuesta de la presidencia
11 sería dispensar el trámite de comisión y remitir a la Administración para su
12 estudio e informe. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
13 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
18 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
20 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
21 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su**
22 **estudio e informe.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
23 los regidores Zúñiga Orozco y Machado Barquero y al alcalde Mario Redondo
24 Poveda. -----

25 -----
26 Con relación a la MOCIÓN MC-FAY-022-2025, FIRMADA Y PRESENTADA
27 POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO A LA
28 COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES, el regidor Zúñiga
29 Orozco indica: gracias, señor presidente. En esta oportunidad, quiero retirarla
30 de momento para mejorar algunos aspectos de esta moción y retomarla en otro

momento. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, dada la manifestación del compañero, se retira del orden del día dicha moción. -----

ARTÍCULO 34. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: quisiera solicitarles a ustedes la alteración del orden del día para proceder a incorporar dos mociones. La primera moción se refiere al documento moción número 16-AG-JA-BC-BMR-MOM-ACD-BMR-MOM-ACD que se refiere una solicitud a la Administración municipal de Cartago. Y la segunda moción se refiere para que este Concejo Municipal acuerde un minuto de silencio en memoria de los familiares de colaboradores municipales que fallecieron en los últimos días. - El presidente Acevedo Gutiérrez solicita una alteración del orden del día para para conocer dos mociones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar el orden del día.** -----

ARTÍCULO 35. – MOCIÓN N°16 AAG-JABC- BMR- MOM- ACD- BMR-MOM-ACD, SOBRE SOLICITUD DE VALORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES. -----

Se conoce moción N°16 AAG-JABC- BMR- MOM- ACD- BMR-MOM-ACD, presentada por los regidores Brenes Calderón, Acevedo Gutiérrez, Martínez Rojas, Orozco Mata, Quesada Moya y Canno Díaz; y que dice: “...*Estimados señores Municipalidad Cartago: _Por medio de la presente, se le solicita a la administración de la Municipal de Cartago eleva respetuosamente la siguiente moción al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con el fin de solicitar la valoración técnica para la construcción de un puente peatonal en el sector de Agua Caliente, sobre la Ruta Nacional N°231._Considerando que:*

•El puente vehicular de Agua Caliente fue entregado a la comunidad en el año 1994 por parte del MOPT, por lo que han transcurrido más de 31 años desde su construcción. •En este periodo se han presentado importantes cambios en

la dinámica vial y social de la zona: mayor cantidad de vehículos, crecimiento poblacional, incremento de estudiantes y personas adultas mayores que transitan a pie, lo que ha elevado significativamente el riesgo para los peatones.

•Actualmente existen nuevas leyes y decretos que establecen lineamientos más exigentes en materia de infraestructura pública, entre ellas: La Ley de Movilidad en Costa Rica, que promueve condiciones de tránsito seguro, equitativo y accesible para toda la población. La Ley N.0 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la cual obliga a garantizar condiciones de accesibilidad en espacios y servicios públicos. POR TANTO: Se solicita al MOPT realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de construir un puente peatonal seguro y accesible en la Ruta Nacional N 0 231, sector Agua Caliente Cartago, en beneficio de la seguridad y movilidad de los habitantes, especialmente personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes. ANEXOS Anexo 1: Ley N°7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Artículo 1, Esta ley tiene como fin garantizar a las personas con discapacidad el derecho a la igualdad de oportunidades. Artículo 4, Todas las edificaciones e infraestructura deben ser accesibles para personas con discapacidad. Anexo 2: Ley N°9786 — Movilidad y Seguridad Ciclística Establece lineamientos para el desarrollo de infraestructura segura para peatones y ciclistas. En zonas de alto tránsito vehicular y peatonal, se recomienda infraestructura segregada como puentes peatonales. Anexo 3: Evidencia fotográfica del sitio

Imagen N°1: Ruta 231, toma satelital puente Agua Caliente



Imagen 2: Puente Agua Caliente



N°094-2025

1 El regidor suplente Jorge Brenes Calderón procede a darle lectura a la moción.-
2 El síndico Martín Orozco señala: buenas noches. Quiero solicitar su apoyo a
3 esta moción, puesto que es súper, por decirlo así, muy necesario. Si lo vemos
4 desde un punto de vista, la gente realmente pasa, cruza ese puente por en
5 medio de la vía y ahí estamos hablando de una vía muy transitada, muchos
6 camiones de la Fábrica de Cemento. Sabemos que Agua Caliente es la cuna
7 del transporte pesado de Cartago, así es que no hay pasos, como decía la
8 moción, lo que es pasos para discapacitados, o sea, es cuestión de momentos
9 que haya un accidente y no queremos cargar con esa responsabilidad y antes
10 de, se solicita su apoyo a esta moción, agradeciéndole de antemano para lo
11 que es el Distrito de San Francisco. Muchísimas gracias. – El regidor Braulio
12 Martínez dice: gracias, señor presidente. Bueno, no sé si, o casi que todos los
13 que estamos aquí conocemos la frase que, ni corta la leña ni presta la hacha,
14 y ese es el MOPT. En pasados años se ha hecho una propuesta al MOPT sobre
15 que las asociaciones de desarrollo, grupos organizados y empresa privada de
16 la comunidad de San Francisco han tenido hasta los recursos económicos para
17 poder realizar ese puente peatonal que se solicita el día de hoy, y no ha habido
18 voluntad. Entonces creo que esta moción pues retrotrae nuevamente este tema
19 de importancia de seguridad vial a la comunidad, y además creo que es
20 importante mencionar aquí que a este tipo de instituciones del Gobierno hay
21 que traerlas corticas, y a veces hay que aprender hasta ver cómo se les pide,
22 porque si se les pide mucho no dan nada, y si se les pide poquito a veces dan
23 algo. Entonces creo que esta propuesta es en beneficio de una comunidad,
24 la cual no sólo pasan estudiantes, pasa todo mundo por ahí, todo mundo pasa
25 por ahí, y creo que, pues en beneficio de los que transitamos diariamente por
26 ahí, y en beneficio de los que también tienen un beneficio económico de ese
27 transporte y acarreo materiales. Creo que también sería bueno pues proponer
28 a la Administración una reunión entre varios actores, asociaciones de
29 desarrollo, líderes políticos, fuerzas vivas y empresa privada, para ver cómo
30 hacemos que esto empiece a tener movimiento nuevamente, y no veamos una

1 desgracia ahí, ya que los estudiantes del Liceo San Francisco pasan todos los
2 días por ahí de 6:00 a 7:00 a.m., a 10:00 a.m., son mareas de estudiantes los
3 que pasan ahí, de madres de familia que también llevan chiquitos a la Escuela
4 de Agua Caliente, también de Agua Caliente para Lourdes, de Lourdes para
5 Cocorí, o sea, es impresionante la cantidad de personas que pasan. Entonces
6 creo que hay que darle ahí un seguimiento importante a esa moción. Gracias.

7 – El regidor Canno Díaz manifiesta: buenas noches. Creo que esta moción es
8 de suma importancia, ya que comunica dos comunidades importantes del
9 distrito, tanto Agua Caliente como Lourdes. Pero no sólo estudiantes del Daniel
10 Oduber Quirós, los domingos salen los muchachos que están en la Ciudad de
11 los Niños, y no sale uno, no salen dos, salen grupos de 10, 15, 20, y les aseguro
12 que ustedes pueden ir ahí, y es más ancho nuestra curul que pasar por ese
13 puente. Entonces es algo peligroso, entonces esto hay que apoyarlo, yo sé que
14 es una necesidad que tenemos todos, tanto vecinos del distrito de San
15 Francisco como de Lourdes, y ya les dije, no sólo el Liceo Daniel Oduber
16 Quirós, sino también la Ciudad de los Niños, la gente de Lourdes. Ahora hay
17 un proyecto que bien menciona el compañero Braulio, que tiene Holcim, que
18 tiene las asociaciones de desarrollo en conjunto para ese tema del puente, y
19 que ya han pasado años y no se les ha dado pelota, y ha habido los recursos
20 para ejecutarse, eso es lo que más duele. Entonces creo que ya con esto se le
21 puede dar un poquito más al Gobierno central, gracias. – El presidente Acevedo
22 Gutiérrez señala: la propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de
23 comisión y someter a votación la moción.- Visto el documento, el presidente
24 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
25 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
26 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
27 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
28 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
29 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
30 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por tanto se solicita al MOPT realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de construir un puente peatonal seguro y accesible en la Ruta Nacional N°231, sector Agua Caliente Cartago, en beneficio de la seguridad y movilidad de los habitantes, especialmente personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los regidores Brenes Calderón, Acevedo Gutiérrez, Martínez Rojas, Orozco Mata, Quesada Moya y Canno Díaz; y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 36. - MOCIÓN PARA MINUTO DE SILENCIO, PRESENTADA POR EL ALCALDE MARIO REDONDO POVEDA Y EL REGIDOR ACEVEDO GUTIÉRREZ. -----

Se conoce moción para realizar un minuto de silencio en memoria de familiares de colaboradores municipales; presentada por el señor alcalde Mario Redondo Poveda y por el regidor Acevedo Gutiérrez; y que dice: “...*Para que este Concejo Municipal acuerde un Minuto de silencio en memoria de familiares de colaboradores municipales, que fallecieron en los últimos días. En muestra del respeto y solidaridad con los compañeros municipales que han perdido a seres queridos recientemente, se propone guardar un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: El señor Johny David Zavaleta Ramírez. hermano de la colaboradora María José Zavaleta Ramírez, quien se desempeña en el Área de Tecnologías de la Información. El señor Guillermo Alberto Guillén Cordero, padre y abuelo de los compañeros Ronny Guillén Monge y Juan Pablo Guillén Barquero, destacados en los departamentos de Transportes y Plataforma de Servicios. respectivamente. La señora Josefa Guzmán Leitón. madre del compañero Alexander Monge Guzmán, quien labora en el Departamento de Cobro Administrativo. Comuníquese este acuerdo. como acto simbólico de acompañamiento y aprecio de esta Corporación. a los funcionarios*

1 *y sus familias, reconociendo el valor humano de cada uno y extendiendo*
2 *nuestras condolencias en estos momentos difíciles...” - Visto el documento, el*
3 *presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de*
4 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
5 *regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada*
6 *Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y*
7 *Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El alcalde*
8 *Redondo Poveda dice: quiero extender el saludo y la solidaridad a los tres*
9 *funcionarios municipales que lamentablemente perdieron seres amados*
10 *durante los últimos días. En realidad, sabemos lo que representa perder un ser*
11 *amado y nos unimos a ellos en estos momentos difíciles, pidiéndole a Dios*
12 *fortaleza y paz para sus vidas y para sus familiares y seres queridos. Estoy*
13 *seguro de que el sentimiento es tanto de este Concejo Municipal como de toda*
14 *la Administración Municipal y estoy seguro de que la moción va a ser acogida*
15 *y hay que agradecerles por ello. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a*
16 *votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos*
17 *afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga*
18 *Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,*
19 *Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, proceder con el minuto de silencio*
20 *en memoria de familiares de colaboradores municipales, que fallecieron*
21 *en los últimos días- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a*
22 *los funcionarios Ronny Guillén Monge y Juan Pablo Guillén Barquero María*
23 *José Zavaleta Ramírez, Alexander Monge Guzmán y al alcalde Mario Redondo*
24 *Poveda. -----*

25 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos, el presidente levanta
26 la sesión.

27	Alberto Acevedo Gutiérrez	Guissella Zúñiga Hernández
28	Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal
29	Mario Redondo Poveda	
30	Alcalde Municipal	